



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Boletín Técnico y Estadístico 2016-2017  
**Dimar en Datos**

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*



**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA

---

Boletín Técnico y Estadístico 2016-2017

Dimar **en Datos**

Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**

**Dimar en Datos**  
**2016-2017**

Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina  
**Director General Marítimo-Dimar**

Capitán de Navío Alex Fernando Ferrero Ronquillo  
**Coordinador General Dimar-Grucog**

Capitán de Fragata Dario Eduardo Sanabria Gaitán  
**Coordinador Grupo de Planeación**

Edición y concepto gráfico  
Área de Comunicaciones Estratégicas-Acoes

Fotografía  
Banco de Imagenes Dimar

Editorial  
Dimar

El boletín **Dimar en Cifras** es un producto informativo que se edita en formato digital y se encuentra protegido por el *copyright* ©, y cuenta con una política de acceso abierto para su consulta. Sus condiciones de uso y distribución están definidas por el licenciamiento *Creative Commons* (CC).

Diciembre de 2018. Bogotá, D.C., Colombia



Dimar en Cifras por Dimar se encuentra bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Naves</b> .....	<b>11</b>
1.1 Autorizaciones de arribo a naves.....	13
1.2 Autorizaciones de zarpes.....	14
1.3 Expedición de matrículas a naves.....	15
1.4 Cancelación de matrículas a naves.....	16
1.5 Permisos de operación.....	17
1.5.1 Permisos de operación a naves de bandera extranjera.....	17
1.5.1.1 Naves de pesca extranjeras.....	17
1.5.1.2 Naves de turismo extranjeras.....	18
1.5.2 Permisos de operación a los remolcadores.....	19
1.6 Supervisión por el Estado Rector del Puerto.....	20
1.7 Inspecciones a naves por el Estado de Bandera.....	21
<b>2. Transporte Marítimo</b> .....	<b>23</b>
2.1 Registro de naves.....	24
2.2 Fletamentos.....	25
<b>3. Empresas de Servicios Marítimos</b> .....	<b>27</b>
3.1 Licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos.....	28
3.1.1 Grupo I Suministros y servicios al sector marítimo.....	29
3.1.2 Grupo II Apoyo al transporte marítimo.....	30
3.1.3 Grupo III Recreación y deportes náuticos.....	31
3.1.4 Grupo IV Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar.....	32
3.1.5 Grupo V Industria naval.....	33
<b>4. Gente de Mar</b> .....	<b>35</b>
4.1 Licencias de navegación.....	36
4.2 Títulos de navegación.....	38
4.3 Documento de identificación del marino.....	38
4.4 Certificado de suficiencia.....	39
4.5 Centros de formación y capacitación.....	39
4.6 Certificados médicos de aptitud física para gente de mar.....	40
<b>5. Seguridad Marítima</b> .....	<b>43</b>
5.1 Avisos a los navegantes.....	44
5.2 Pronósticos meteomarineros.....	45
5.3 Cartas náuticas.....	47
5.4 Ayudas a la navegación.....	48
5.5 Protección de buques e instalaciones portuarias.....	50
5.5.1 Certificado internacional de protección del buque.....	50
5.5.2 Instalaciones portuarias certificadas.....	50
5.5.3 Sucesos de protección.....	52
<b>6. Litorales</b> .....	<b>55</b>
6.1 Conceptos técnicos sobre jurisdicción.....	56
6.2 Concesiones.....	57
<b>Bibliografía</b> .....	<b>60</b>

# Índice de tablas

Tabla 1. Autorizaciones de arribos a naves por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).....	13
Tabla 2. Autorizaciones de zarpes a naves por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).....	14
Tabla 3. Matrículas de naves expedidas por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).....	15
Tabla 4. Matrículas canceladas por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).....	16
Tabla 5. Permisos de operación a naves pesqueras enero–diciembre (2016-2017).....	17
Tabla 6. Permisos de permanencia a yates y/o veleros extranjeros, enero–diciembre (2016-2017).....	18
Tabla 7. Permisos de operación a remolcadores, enero–diciembre (2016-2017).....	19
Tabla 8. Buques diferentes arribados contra buques inspeccionados por el Estado Rector del Puerto (2016-2017).....	20
Tabla 9. Nivel de cumplimiento al seguimiento de deficiencias por el Estado Rector del Puerto, enero-diciembre (2016-2017).....	20
Tabla 10. Inspecciones realizadas por el Estado de Bandera por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).....	21
Tabla 11. Autorizaciones de registro de naves, enero–diciembre (2016-2017).....	24
Tabla 12. Autorizaciones de fletamentos enero–diciembre (2016-2017).....	25
Tabla 13. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de servicios marítimos por grupo, enero–diciembre (2016-2017).....	29
Tabla 14. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de suministros y servicios al sector marítimo por capitanía, enero–diciembre (2016 -2017).....	29
Tabla 15. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de apoyo al transporte marítimo por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).....	30
Tabla 16. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de recreación y deportes náuticos por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).....	31
Tabla 17. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).....	32
Tabla 18. Licencias de explotación comercial a empresas de industria naval por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).....	33
Tabla 19. Licencias de navegación otorgadas por las capitánías de puerto y la Sede Central de Dimar a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).....	37
Tabla 20. Títulos expedidos por tipo de trámite a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).....	38
Tabla 21. Centros de formación y capacitación reconocidos por Dimar desde sus sedes (2016-2017).....	39
Tabla 22. Certificados médicos de aptitud física para gente de mar expedidos (2016-2017).....	40
Tabla 23. Avisos a los navegantes emitidos, enero-diciembre (2016-2017).....	45
Tabla 24. Pronósticos meteomarineros emitidos durante el periodo 2016-2017.....	46
Tabla 25. Cartas náuticas actualizadas durante el período 2016–2017.....	47
Tabla 26. Estado de las cartas náuticas requeridas a 2017.....	48
Tabla 27. Tipos de ayudas a la navegación instaladas y en operación por jurisdicción de las capitánías de puerto durante 2017.....	48
Tabla 28. Relación de las ayudas a la navegación que cumplieron los lineamientos de las directrices internacionales durante 2017.....	49
Tabla 29. Buques de tráfico internacional certificados a corte 2017.....	50
Tabla 30. Instalaciones portuarias certificadas por jurisdicción a corte 2017.....	50
Tabla 31. Número de sucesos ocurridos por capitanía de puerto y categoría de enero–diciembre (2016-2017).....	52
Tabla 32. Conceptos técnicos sobre jurisdicción emitidos de enero–diciembre (2016-2017).....	57
Tabla 33. Concesiones expedidas por capitanía de puerto de enero–diciembre (2016-2017).....	58

# Índice de gráficos

Gráfico 1. Autorizaciones de arribos a naves por capitanía de enero-diciembre (2016-2017). .....	13
Gráfico 2. Autorizaciones de zarpes a naves por capitanía de enero-diciembre (2016-2017). .....	14
Gráfico 3. Matrículas de naves expedidas por capitanía de enero-diciembre (2016-2017). .....	15
Gráfico 4. Matrículas canceladas por capitanía de enero-diciembre (2016-2017). .....	16
Gráfico 5. Permisos de operación expedidos a naves pesqueras extranjeras de enero-diciembre (2016-2017). .....	17
Gráfico 6. Permisos de permanencia a yates y/o veleros extranjeros de enero-diciembre (2016-2017). ..	18
Gráfico 7. Permisos de operación a remolcadores de enero-diciembre (2016-2017). .....	19
Gráfico 8. Nivel de cumplimiento al seguimiento de deficiencias por el Estado Rector del Puerto, enero-diciembre (2016-2017). .....	21
Gráfico 9. Inspecciones de bandera por subgrupo, enero-diciembre (2016-2017). .....	21
Gráfico 10. Autorizaciones de fletamentos enero-diciembre (2016-2017). .....	25
Gráfico 11. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de servicios marítimos por grupo, enero-diciembre (2016-2017). .....	29
Gráfico 12. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de suministros y servicios al sector marítimo, enero-diciembre (2016-2017). .....	30
Gráfico 13. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de apoyo al transporte marítimo, enero-diciembre (2016-2017). .....	31
Gráfico 14. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de recreación y deportes náuticos, enero-diciembre (2016-2017). .....	32
Gráfico 15. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar, enero-diciembre (2016-2017). .....	32
Gráfico 16. Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de la industria naval por capitanía, enero-diciembre (2016-2017). .....	33
Gráfico 17. Licencias de navegación otorgadas por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar a la gente de mar, enero-diciembre (2016-2017). .....	37
Gráfico 18. Títulos expedidos por tipo de trámite a la gente de mar, enero-diciembre (2016-2017). .....	38
Gráfico 19. Documentos de identificación del marino expedidos (2016-2017). .....	39
Gráfico 20. Certificados de suficiencia expedidos (2016-2017). .....	39
Gráfico 21. Centros de formación y capacitación reconocidos por Dimar desde sus sedes (2016-2017). ..	40
Gráfico 22. Avisos a los navegantes emitidos, enero-diciembre (2016-2017). .....	45
Gráfico 23. Pronósticos meteomarineros por tipo emitidos, enero a diciembre (2016-2017). .....	46
Gráfico 24. Cartas náuticas actualizadas durante el período (2016-2017). .....	48
Gráfico 25. Porcentaje de ayudas a la navegación existentes y proyectadas por tipo en 2017. ....	49
Gráfico 26. Porcentaje de ayudas a la navegación que cumplieron los lineamientos de las directrices internacionales durante 2017. ....	49
Gráfico 27. Índice de disponibilidad de ayudas a la navegación por tipo durante 2017. ....	49
Gráfico 28. Instalaciones portuarias certificadas por capitanía de puerto a corte 2017. ....	52
Gráfico 29. Sucesos de protección ocurridos por categoría (2016-2017). .....	53
Gráfico 30. Conceptos técnicos sobre jurisdicción emitidos de enero-diciembre (2016-2017). .....	57
Gráfico 31. Concesiones expedidas por capitanía de puerto de enero-diciembre (2016-2017). .....	58

# Siglas y Acrónimos

<b>BUP:</b>	Bienes de uso público
<b>CCCP:</b>	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
<b>CIOH:</b>	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
<b>CP01:</b>	Capitanía de Puerto Buenaventura
<b>CP02:</b>	Capitanía de Puerto de Tumaco
<b>CP03:</b>	Capitanía de Puerto de Barranquilla
<b>CP04:</b>	Capitanía de Puerto de Santa Marta
<b>CP05:</b>	Capitanía de Puerto de Cartagena
<b>CP06:</b>	Capitanía de Puerto de Riohacha
<b>CP07:</b>	Capitanía de Puerto de San Andrés Isla
<b>CP08:</b>	Capitanía de Puerto Turbo
<b>CP09:</b>	Capitanía de Puerto Coveñas
<b>CP10:</b>	Capitanía de Puerto Bahía Solano
<b>CP11:</b>	Capitanía de Puerto Guapi
<b>CP12:</b>	Capitanía de Puerto Providencia
<b>CP14:</b>	Capitanía de Puerto Bolívar
<b>CP16:</b>	Capitanía de Puerto Leticia
<b>Dimar:</b>	Dirección General Marítima
<b>Ecdis:</b>	Sistema de Visualización de Cartas Electrónicas (por su acrónimo en inglés)
<b>ECNN:</b>	Esquema de Cartografía Náutica Nacional
<b>ENC:</b>	Cartas de Navegación Electrónica
<b>IALA:</b>	Asociación Internacional de Señalización Marítima (por sus siglas en inglés)
<b>OHI:</b>	Organización Hidrográfica Internacional
<b>OMI:</b>	Organización Marítima Internacional
<b>PBIP:</b>	Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias
<b>Solas:</b>	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (por sus siglas en inglés)
<b>SHN:</b>	Servicio Hidrográfico Nacional
<b>Smpomm:</b>	Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorológicos Marinos Señalización Marítima del Río Magdalena
<b>STCW:</b>	Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (por sus siglas en inglés)
<b>WEND:</b>	Base de Datos Mundial de Cartas Electrónicas de Navegación (por sus siglas en inglés)

# Introducción

La Dirección General Marítima (Dimar) pone a disposición del sector marítimo, las empresas públicas y privadas, la academia y el público en general, el documento *Dimar en Datos 2016-2017* con información cuantitativa acerca del desarrollo de sus actividades.

Este documento relaciona las cifras representativas de la operación de la Autoridad Marítima Colombiana durante el periodo comprendido de enero a diciembre de los años 2016 y 2017. Entre la información estadística presentada se encuentran: datos de autorizaciones de arribos y zarpes, matrículas de naves, permisos de operación a naves de pesca y turismo, inspecciones a embarcaciones, transporte marítimo, licencias de explotación comercial otorgadas a empresas de servicios marítimos, datos de licencias y títulos a gente de mar, número total de ayudas a la navegación e investigación científica.

En consonancia con la implementación de buenas prácticas estadísticas, la producción de esta información de la Entidad se inicia con la recolección de datos a partir de registros administrativos, seguida del procesamiento y almacenamiento en los sistemas institucionales, la presentación de la información y su consecuente difusión, con la finalidad de proporcionar un conjunto de datos estadísticos confiables y coherentes.







**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# 1. Naves



Muelle de buques oceanográficos. Base Naval "ARC Bolívar".

Una nave es toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática, y un artefacto naval es toda construcción flotante que carece de propulsión propia y que opera en el medio marino o fluvial (Dimar, s.f. a).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984, en el Artículo 5, son funciones de la Autoridad Marítima Colombiana (Ministerio de Defensa Nacional, 1984):

- Efectuar la inscripción, registro, inspección, clasificación, expedición de la matrícula, patente y certificados estatutarios de las naves y artefactos navales.
- Mantener un registro de buques y artefactos navales.
- Determinar las condiciones de navegabilidad de las naves y artefactos navales con el propósito de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar.
- Autorizar la operación de naves y artefactos navales en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Expedir licencias para la permanencia y operación de naves y artefactos navales de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Autorizar la operación y permanencia de pesqueros de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.
- Expedir los permisos de operación de los remolcadores.
- Atender las solicitudes, autoriza y controla la adquisición, construcción, reparación, alteración, mantenimiento, utilización, desguace, cancelación de registro, compra y venta de naves y artefactos navales.

## 1.1 Autorizaciones de arribo a naves

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a autorizaciones de arribo y zarpe de naves, Dimar se encarga de: regular, autorizar y controlar las actividades relacionadas con el arribo, atraque, maniobra, fondeo, remolque y zarpe de las naves y artefactos navales; practicar la visita de recepción a puerto colombiano a las naves y artefactos navales a través de las capitanías de puerto (Ministerio De Defensa Nacional, 1984).

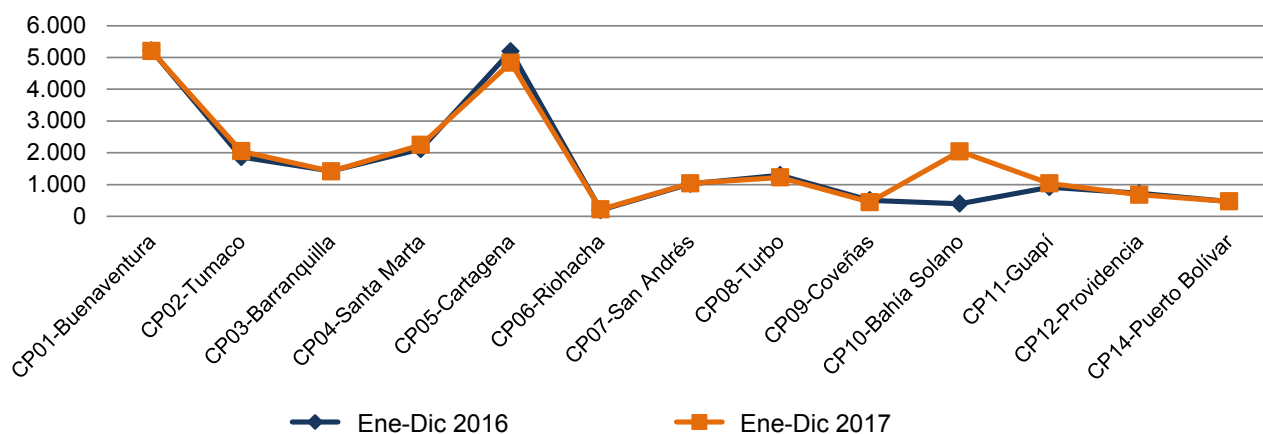
En el periodo de enero a diciembre de 2016 arribaron 21.362 naves nacionales e internacionales; para el mismo periodo de 2017 arribaron 22.916, lo que reportó un aumento del 7,3 % entre los años analizados. Sin embargo, los arribos internacionales presentaron una disminución del 1,1 % respecto a 2016, y los arribos nacionales un incremento del 17,4 % respecto a 2016 (Tabla 1, Gráfico 1).

**Tabla 1.** Autorizaciones de arribos a naves por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017			Variación porcentual total
	Nal.	Internal.	Total	*Part. (%)	Nal.	Internal.	Total	*Part. (%)	Nal.	Internal.	Total	
CP01-Buenaventura	3.855	1.365	5.220	24,4 %	3.636	1.563	5.199	22,7 %	-5,7 %	14,5 %	-0,4 %	
CP02-Tumaco	1.676	190	1.866	8,7 %	1.817	232	2.049	8,9 %	8,4 %	22,1 %	9,8 %	
CP03-Barranquilla	104	1.323	1.427	6,7 %	84	1.332	1.416	6,2 %	-19,2 %	0,7 %	-0,8 %	
CP04-Santa Marta	204	1.911	2.115	9,9 %	265	1.983	2.248	9,8 %	29,9 %	3,8 %	6,3 %	
CP05-Cartagena	417	4.779	5.196	24,3 %	323	4.515	4.838	21,1 %	-22,5 %	-5,5 %	-6,9 %	
CP06-Riohacha	171	27	198	0,9 %	188	32	220	1,0 %	9,9 %	18,5 %	11,1 %	
CP07-San Andrés	684	337	1.021	4,8 %	731	309	1.040	4,5 %	6,9 %	-8,3 %	1,9 %	
CP08-Turbo	667	628	1.295	6,1 %	661	563	1.224	5,3 %	-0,9 %	-10,4 %	-5,5 %	
CP09-Coveñas	68	444	512	2,4 %	53	393	446	1,9 %	-22,1 %	-11,5 %	-12,9 %	
CP10-Bahía Solano	375	21	396	1,9 %	2.025	22	2.047	8,9 %	440,0 %	4,8 %	416,9 %	
CP11-Guapi	917	1	918	4,3 %	1.035	2	1.037	4,5 %	12,9 %	100,0 %	13,0 %	
CP12-Providencia	526	201	727	3,4 %	528	153	681	3,0 %	0,4 %	-23,9 %	-6,3 %	
CP14-Puerto Bolívar	0	471	471	2,2 %	1	470	471	2,1 %	-	-0,2 %	0,0 %	
<b>Total</b>	<b>9.664</b>	<b>11.698</b>	<b>21.362</b>	<b>100 %</b>	<b>11.347</b>	<b>11.569</b>	<b>22.916</b>	<b>100 %</b>	<b>17,4 %</b>	<b>-1,1 %</b>	<b>7,3 %</b>	

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria-Dimar.



**Gráfico 1.** Autorizaciones de arribos a naves por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria Dimar

## 1.2 Autorizaciones de zarpes

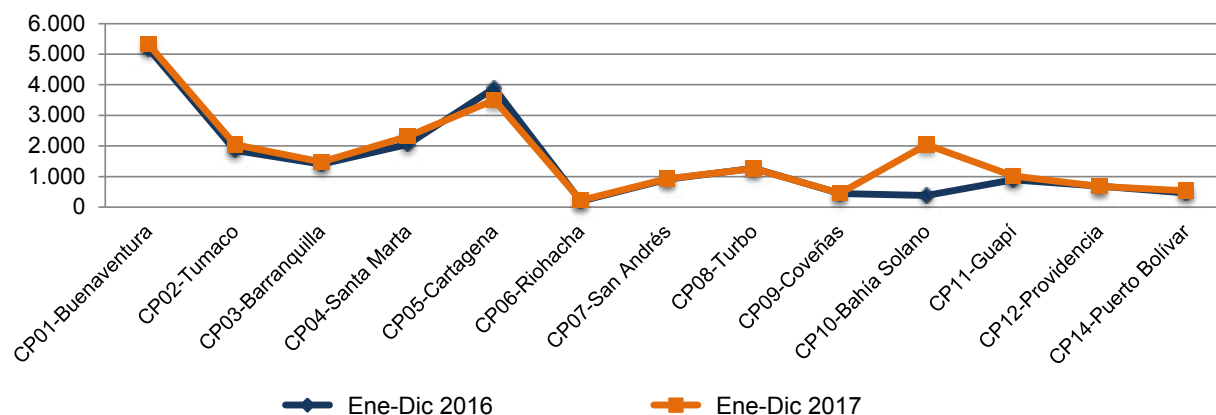
En el periodo de enero a diciembre de 2016 zarparon 19.646 naves; en el mismo periodo de 2017 zarparon 21.796, lo que representó un aumento del 10,9 % en comparación con el mismo período de 2016. En las naves internacionales en 2017 se incrementó el registro de zarpes en 3,6 % respecto a 2016, mientras que el registro de zarpes para naves nacionales se incrementó en 19,4 % respecto a 2016 (Tabla 2, Gráfico 2).

**Tabla 2.** Autorizaciones de zarpes a naves por capitania, enero-diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017			Variación porcentual total
	Nal.	Internal.	Total	*Part. (%)	Nal.	Internal.	Total	*Part. (%)	Nal.	Internal.	Total	
CP01-Buenaventura	3.829	1.354	5.183	26,4 %	3.559	1.761	5.320	24,4 %	-7,1 %	30,1 %	2,6 %	
CP02-Tumaco	1.665	187	1.852	9,4 %	1.811	232	2.043	9,4 %	8,8 %	24,1 %	10,3 %	
CP03-Barranquilla	93	1.313	1.406	7,2 %	80	1.394	1.474	6,8 %	-14,0 %	6,2 %	4,8 %	
CP04-Santa Marta	189	1.864	2.053	10,4 %	245	2.069	2.314	10,6 %	29,6 %	11,0 %	12,7 %	
CP05-Cartagena	57	3.835	3.892	19,8 %	51	3.456	3.507	16,1 %	-10,5 %	-9,9 %	-9,9 %	
CP06-Riohacha	171	27	198	1,0 %	185	34	219	1,0 %	8,2 %	25,9 %	10,6 %	
CP07-San Andrés	672	239	911	4,6 %	714	218	932	4,3 %	6,3 %	-8,8 %	2,3 %	
CP08-Turbo	660	610	1.270	6,5 %	652	607	1.259	5,8 %	-1,2 %	-0,5 %	-0,9 %	
CP09-Coveñas	20	426	446	2,3 %	51	406	457	2,1 %	155,0 %	-4,7 %	2,5 %	
CP10-Bahía Solano	372	14	386	2,0 %	2.020	19	2.039	9,4 %	443,0 %	35,7 %	428,2 %	
CP11-Guapí	898	0	898	4,6 %	1.017	1	1.018	4,7 %	13,3 %	-	13,4 %	
CP12-Providencia	506	183	689	3,5 %	519	156	675	3,1 %	2,6 %	-14,8 %	-2,0 %	
CP14-Puerto Bolívar	0	462	462	2,4 %	0	539	539	2,5 %	-	16,7 %	16,7 %	
<b>Total</b>	<b>9.132</b>	<b>10.514</b>	<b>19.646</b>	<b>100 %</b>	<b>10.904</b>	<b>10.892</b>	<b>21.796</b>	<b>100 %</b>	<b>19,4 %</b>	<b>3,6 %</b>	<b>10,9 %</b>	

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria-Dimar.



**Gráfico 2.** Autorizaciones de zarpes a naves por capitania de enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria-Dimar

### 1.3 Expedición de matrículas a naves

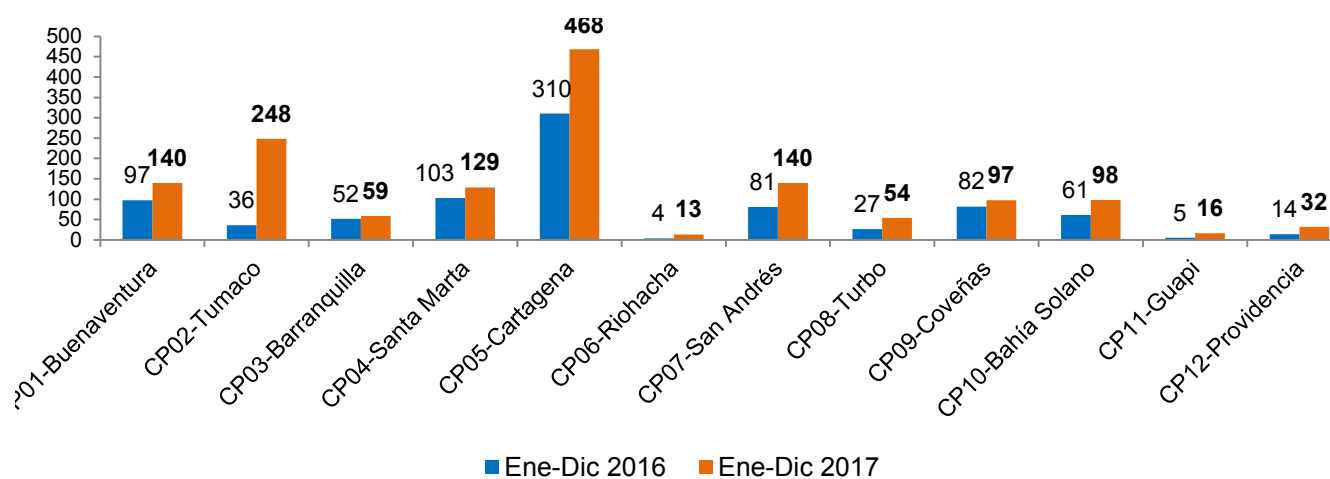
En 2016 fueron matriculadas 872 naves y en 2017 un total de 1.494 naves, lo que representó un incremento del 71 %. La Capitanía de Puerto de Cartagena en 2017 representó la mayor cuota de matrículas con 468, con una participación del 31 % respecto a las otras capitanías y un crecimiento del 51 % respecto al 2016; seguida por la Capitanía de Puerto de Tumaco, con una participación en 2017 del 17 % respecto a las otras capitanías de puerto y un crecimiento significativamente alto del 588 % respecto a 2016 (Tabla 3, Gráfico 3).

**Tabla 3.** Matrículas de naves expedidas por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	97	11,1 %	140	9,4 %	44,3 %
CP02-Tumaco	36	4,1 %	248	16,6 %	588,9 %
CP03-Barranquilla	52	6,0 %	59	3,9 %	13,5 %
CP04-Santa Marta	103	11,8 %	129	8,6 %	25,2 %
CP05-Cartagena	310	35,6 %	468	31,3 %	51,0 %
CP06-Riohacha	4	0,5 %	13	0,9 %	225,0 %
CP07-San Andrés	81	9,3 %	140	9,4 %	72,8 %
CP08-Turbo	27	3,1 %	54	3,6 %	100,0 %
CP09-Coveñas	82	9,4 %	97	6,5 %	18,3 %
CP10-Bahía Solano	61	7,0 %	98	6,6 %	60,7 %
CP11-Guapí	5	0,6 %	16	1,1 %	220,0 %
CP12-Providencia	14	1,6 %	32	2,1 %	128,6 %
<b>Total</b>	<b>872</b>	<b>100 %</b>	<b>1.494</b>	<b>100 %</b>	<b>71,3 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 3.** Matrículas de naves expedidas por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 el incremento de matrículas a naves en la Capitanía de Puerto de Cartagena se infiere por el auge de naves de turismo, como resultado de las campañas de sensibilización realizadas para regularizar las naves.

Así mismo, en la Capitanía de Puerto de Tumaco el incremento de matrículas de naves se debe a las matrículas realizadas a naves de pesca artesanal, en su mayoría fueron donadas por el Ministerio de Agricultura en la zona del Pacífico, para apoyar proyectos productivos en la región Pacífica.

## 1.4 Cancelación de matrículas a naves

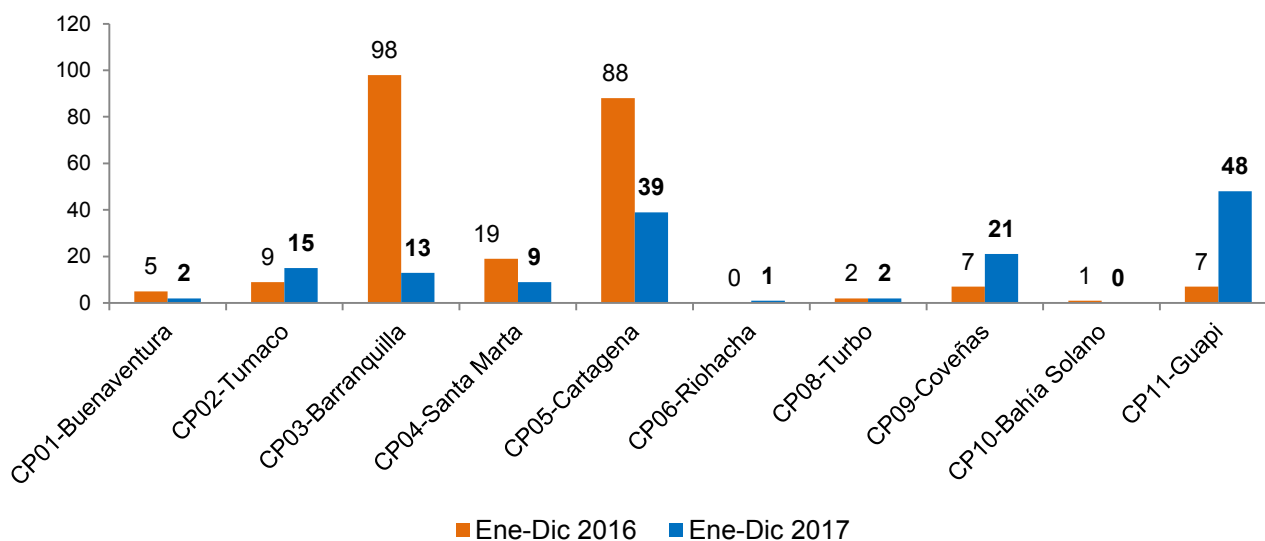
En 2016 se cancelaron 236 matrículas en el ámbito nacional; durante 2017 se cancelaron 150 matrículas, lo que representó una disminución del 36,4 % respecto al año anterior. La Capitanía de Puerto de Barranquilla presentó una disminución significativa de cancelación de matrículas del 86,7 % respecto a 2016, al igual que la Capitanía de Puerto de Santa Marta con una disminución del 53 % respecto a 2016, seguida por la Capitanía de Puerto de Cartagena con una disminución del 56 % respecto a 2016 (Tabla 4, Gráfico 4).

**Tabla 4.** Matrículas canceladas por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	5	2,1 %	2	1,3 %	-60,0 %
CP02-Tumaco	9	3,8 %	15	10,0 %	66,7 %
CP03-Barranquilla	98	41,5 %	13	8,7 %	-86,7 %
CP04-Santa Marta	19	8,1 %	9	6,0 %	-52,6 %
CP05-Cartagena	88	37,3 %	39	26,0 %	-55,7 %
CP06-Riohacha	0	0,0 %	1	0,7 %	-
CP08-Turbo	2	0,8 %	2	1,3 %	0,0 %
CP09-Coveñas	7	3,0 %	21	14,0 %	200 %
CP10-Bahía Solano	1	0,4 %	0	0,0 %	-100 %
CP11-Guapi	7	3,0 %	48	32,0 %	585,7 %
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>100 %</b>	<b>150</b>	<b>100 %</b>	<b>-36,4 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 4.** Matrículas canceladas por capitanía de enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

Estas cifras corresponden a dos factores: (i) cambio de dominio de las naves y (ii) al trabajo realizado al interior de la Autoridad Marítima en las jurisdicciones, para la depuración de las bases de datos; lo que llevó a la cancelación de naves inexistentes o naves que habían salido del registro.

## 1.5 Permisos de operación

### 1.5.1 Permisos de operación a naves de bandera extranjera

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a permisos de operación a naves, Dimar se encarga de autorizar la operación de las naves y artefactos navales en aguas colombianas (Ministerio de Defensa Nacional, 1984).

#### 1.5.1.1 Naves de pesca extranjeras

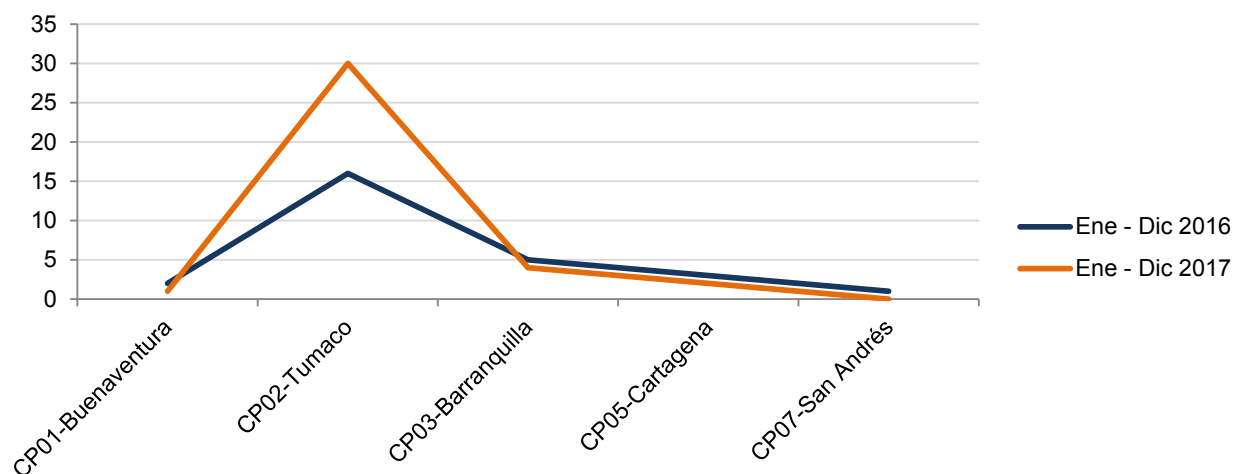
Para el periodo enero-diciembre del año 2016 se expidieron 27 permisos; en 2017 fueron expedidos 37 permisos; se observó que la tendencia a expedir permisos de operación de pesca para naves de pesca extranjeras se incrementó en un 37 % respecto a 2016. Este crecimiento se observó significativamente en la Capitanía de Puerto de Tumaco con 30 permisos expedidos en 2017, lo que equivale a un incremento del 87,5 % en comparación con 2016 (Tabla 5, Gráfico 5).

**Tabla 5.** Permisos de operación a naves pesqueras enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	2	7,4 %	1	2,7 %	-50,0 %
CP02-Tumaco	16	59,3 %	30	81,1 %	87,5 %
CP03-Barranquilla	5	18,5 %	4	10,8 %	-20,0 %
CP05-Cartagena	3	11,1 %	2	5,4 %	-33,3 %
CP07-San Andrés	1	3,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100,0 %</b>	<b>37</b>	<b>100,0 %</b>	<b>37,0 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 5.** Permisos de operación expedidos a naves pesqueras extranjeras de enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 se observó un incremento significativo en los permisos de operación para buques pesqueros de bandera extranjera, afiliados a compañías de pesca colombianas, debido a las condiciones atmosféricas idóneas reportadas en el océano Pacífico para la pesca de atún como especie migratoria.



### 1.5.1.2 Naves de turismo extranjeras

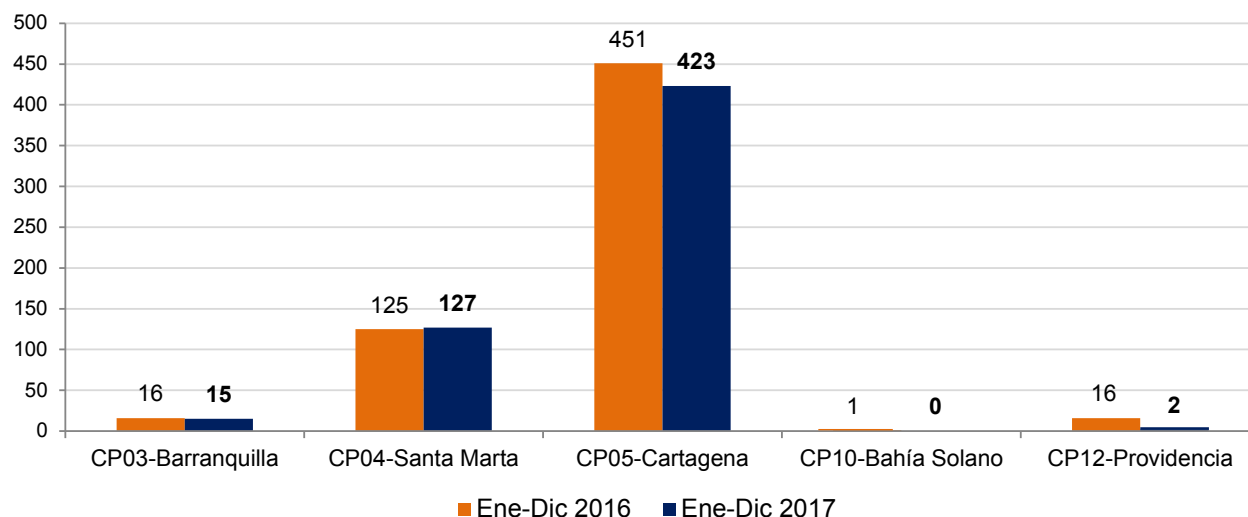
Para el periodo enero-diciembre de 2016 se expidieron 609 permisos de permanencia; para 2017 se expidieron 567 permisos, lo que evidenció una disminución del 7 % en permisos de permanencia para naves de turismo extranjeras. Se observó en 2017 la disminución significativa del 88 % en la Capitanía de Puerto Providencia (Tabla 6, Gráfico 6).

**Tabla 6.** Permisos de permanencia a yates y/o veleros extranjeros, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de Puerto	Ene-Dic 2016	*Part. %	Ene-Dic 2017	*Part. %	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	16	2,6 %	15	2,6 %	-6,25 %
CP04-Santa Marta	125	20,5 %	127	22,4 %	1,6 %
CP05-Cartagena	451	74,1 %	423	74,6 %	-6,2 %
CP10-Bahía Solano	1	0,2 %	0	0 %	-100,0 %
CP12-Providencia	16	2,6 %	2	0,4 %	-87,5 %
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>100 %</b>	<b>567</b>	<b>100 %</b>	<b>-6,9 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 6.** Permisos de permanencia a yates y/o veleros extranjeros de enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 la causa principal en la disminución del arribo de naves de veleros de turismo, obedeció a la temporada de huracanes que tuvo una incidencia representativa.

Así mismo, se redujo la solicitud de trámites de permanencia, teniendo en cuenta la facilitación implementada mediante la Resolución No. 0143 del 13 de abril de 2013, que establece el procedimiento para autorizar el arribo voluntario de naves de recreo y deportivas de bandera extranjera a puerto colombiano, y que se le otorgan a la nave hasta cinco (5) días para permanecer en el puerto solo en actividades de turismo.

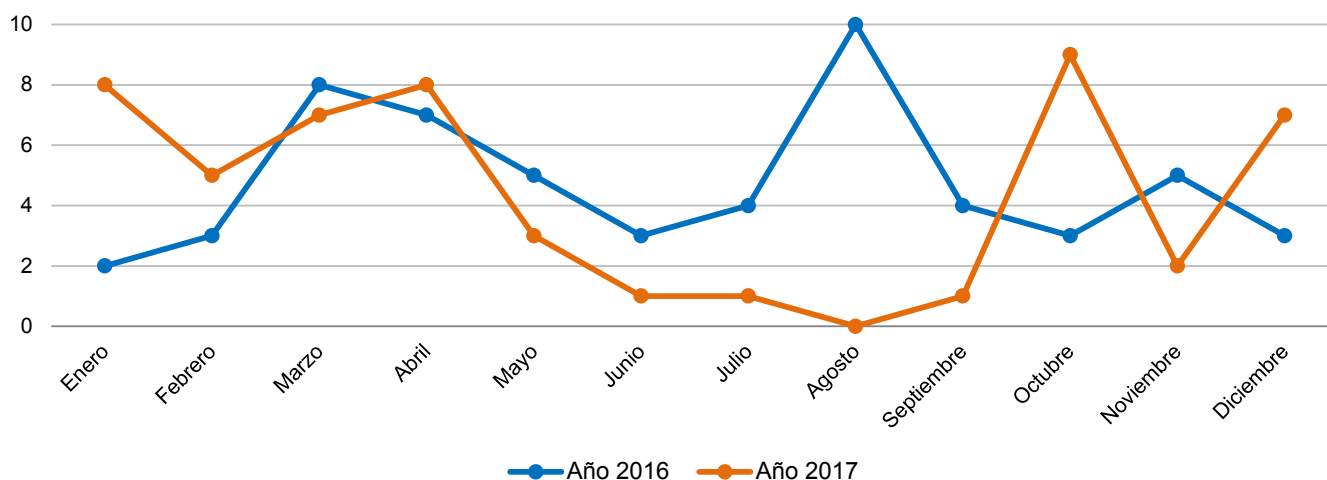
## 1.5.2 Permisos de operación a los remolcadores

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, la Dirección General Marítima expide los permisos de operación a los remolcadores que operan en su jurisdicción. En 2016 se otorgaron 57 permisos de operación a remolcadores, durante 2017 fueron otorgados 52, lo que representó una disminución del 8,8 % respecto a 2016 (Tabla 7, Gráfico 7).

**Tabla 7.** Permisos de operación a remolcadores, enero–diciembre (2016-2017).

Mes	Ene–Dic 2016	Ene–Dic 2017	Variación porcentual 2016-2017
Enero	2	8	300,0 %
Febrero	3	5	66,7 %
Marzo	8	7	-12,5 %
Abril	7	8	14,3 %
Mayo	5	3	-40,0 %
Junio	3	1	-66,7 %
Julio	4	1	-75,0 %
Agosto	10	0	-100,0 %
Septiembre	4	1	-75,0 %
Octubre	3	9	200,0 %
Noviembre	5	2	-60,0 %
Diciembre	3	7	133,3 %
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>52</b>	<b>-8,8 %</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 7.** Permisos de operación a remolcadores de enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En la gráfica se observa variabilidad para 2017, que obedece a la renovación de permisos de operación por su fecha de vencimiento, teniendo en cuenta que dichos permisos se otorgan por primera vez a los remolcadores cuando se matriculan ante Dimar y posteriormente se renuevan cada cinco (5) años.

## 1.6 Supervisión por el Estado Rector del Puerto

Entre las funciones misionales de la Autoridad Marítima Colombiana se encuentra ejercer el control de buques por el Estado Rector del Puerto, en cumplimiento de los convenios marítimos internacionales suscritos por Colombia, por parte de las naves de bandera extranjera que arriben a puertos nacionales.

La Resolución A.1119 (30), emitida por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI), indica que los Estados Parte deben inspeccionar mínimo el 20 % de los buques diferentes arribados a sus puertos. No obstante, el Acuerdo de Viña del Mar ha establecido que en la región se inspeccione el 40 % de los buques diferentes arribados (AVM, 1992).

En 2016 arribaron a puertos colombianos un total de 1.612 buques factibles para ser inspeccionados, de los cuales 835 fueron verificados, lo que equivale al 51,8 % de inspecciones en la región.

Durante 2017 arribaron a puertos colombianos un total de 1.230 buques factibles de inspección, de los cuales fueron verificados 1.027, equivalentes al 83,5 % de inspecciones en la región (Tabla 8).

**Tabla 8.** Buques diferentes arribados contra buques inspeccionados por el Estado Rector del Puerto (2016-2017).

	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017
Buques con inspecciones iniciales	835	1.027
Buques arribados	1.612	1.230
Porcentaje de Buques inspeccionados	51,8 %	83,5 %

Fuente: Subdirección de Marina Mercante-Dimar.

En 2016 se obtuvo un porcentaje de buques diferentes arribados a Colombia supervisados del 51,8 %, y en 2017 se obtuvo el 83,5 % de buques inspeccionados, superando los compromisos adquiridos como Estado Parte de la OMI. Así mismo, se superan los compromisos adquiridos como Estado Miembro del Acuerdo Latinoamericano para Supervisión de Buques por el Estado Rector del Puerto, Acuerdo de Viña del Mar.

Las deficiencias impuestas durante las supervisiones realizadas por el Estado Rector del Puerto se dan por incumplimiento a algunos aspectos de los convenios marítimos emitidos por la OMI, cuya supervisión en la región se hace a través del Acuerdo de Viña del Mar.

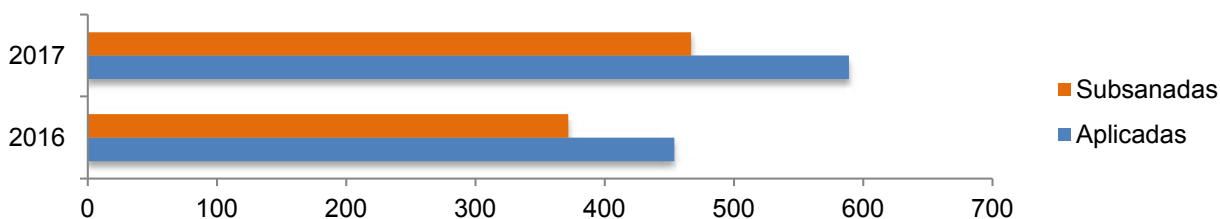
Los oficiales supervisores por el Estado Rector del Puerto deben hacer seguimiento a las deficiencias impuestas, teniendo en consideración las diferentes medidas adoptadas para su cumplimiento, las cuales van desde subsanar las deficiencias antes del zarpe, plazos de catorce días, tres meses, en el próximo puerto o la detención de la nave, entre otras.

Así mismo, en cumplimiento al Plan Estratégico del Acuerdo de Viña del Mar se estipula la medición del índice de cumplimiento para subsanar las deficiencias en un umbral hasta del 60 %.

**Tabla 9.** Nivel de cumplimiento al seguimiento de deficiencias por el Estado Rector del Puerto, enero-diciembre (2016-2017).

Deficiencias	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017
Aplicadas	454	589
Subsanadas	372	467
Porcentaje de cumplimiento	81,9 %	79,3 %

Fuente: Subdirección de Marina Mercante-Dimar.



**Gráfico 8.** Nivel de cumplimiento al seguimiento de deficiencias por el Estado Rector del Puerto, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2016 se aplicaron 454 deficiencias, de las cuales fueron subsanadas 372, alcanzando un nivel de cumplimiento del 82 % de eficiencia. Para 2017 se aplicaron 589 deficiencias, de las cuales fueron subsanadas 467, lo que corresponde al 79 % de cumplimiento de eficiencia. En consecuencia, para 2016 y 2017 se superó el porcentaje fijado por el Acuerdo de Viña del Mar.

## 1.7 Inspecciones a naves por el Estado de Bandera

Dimar realiza el ejercicio de autoridad marítima regulando, dirigiendo y controlando las actividades del transporte marítimo internacional y de cabotaje, público o privado; asignando, modificando o cancelando rutas y servicios, y estableciendo las condiciones para la prestación de los mismos (Ministerio de Defensa Nacional, 1984). En su lugar, la supervisión del Estado de Bandera tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los instrumentos internacionales aplicables y las normas nacionales por parte de las naves colombianas.

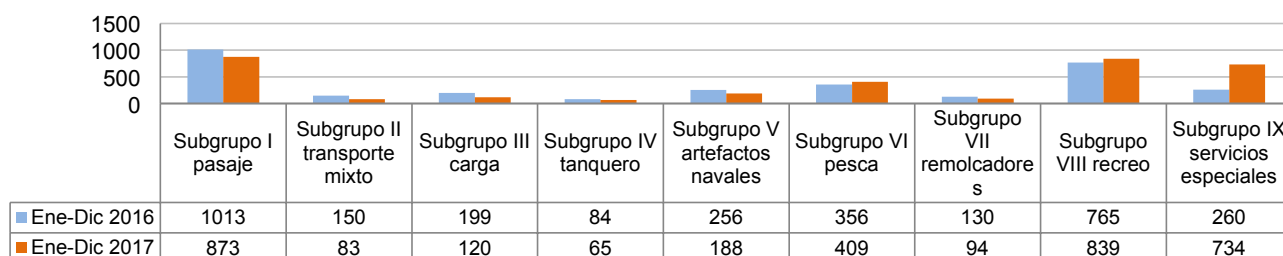
Durante 2016 se realizaron 3.213 inspecciones; en 2017 tuvieron lugar 3.405 inspecciones, con un crecimiento del 6 % respecto a 2016. Se observó que en la Capitanía de Puerto de Santa Marta en 2017 se efectuaron 532 inspecciones del Estado de Bandera, con un crecimiento significativo del 177 %, en comparación con 2016; seguido por la Capitanía de Puerto de Cartagena, con un crecimiento del 25,7 %, respecto del año anterior. Los incrementos reportados en 2017 se deben a las inspecciones realizadas a naves arribadas de recreo, pesca y servicios especiales en las capitanías en mención (Tabla 10, Gráfico 9).

**Tabla 10.** Inspecciones realizadas por el Estado de Bandera por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	977	30,4%	602	17,7%	-38,4%
CP02-Tumaco	325	10,1%	341	10,0%	4,9%
CP03-Barranquilla	264	8,2%	191	5,6%	-27,7%
CP04-Santa Marta	192	6,0%	532	15,6%	177,1%
CP05-Cartagena	1.138	35,4%	1.431	42,0%	25,7%
CP09-Coveñas	317	9,9%	308	9,0%	-2,8%
<b>Total</b>	<b>3.213</b>	<b>100%</b>	<b>3.405</b>	<b>100%</b>	<b>6,0%</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 9.** Inspecciones de bandera por subgrupo, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## **2. Transporte Marítimo**



Muelle de la Sociedad Portuaria de Buenaventura, con capacidad para recibir buques de mayor eslora de tipo MSC.

## 2.1 Registro de naves

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984 en el Artículo 5, en lo referente a las naves y artefactos navales, Dimar efectúa la inscripción, registro, inspección, clasificación, expedición de la matrícula, patente y certificados estatutarios de las naves y artefactos navales (Dimar, 2012).

Durante el periodo enero a diciembre de 2016 se efectuaron 463 autorizaciones de registro de naves; para el año de 2017 se realizaron 398 autorizaciones de registro a naves de tráfico marítimo internacional, observándose una disminución del 14 %, respecto a 2016. Se evidenció que el tipo de nave con mayor frecuencia de autorización para prestar servicio público de transporte marítimo internacional corresponde a transportador de *containers*, con un total de 288 para 2016 y 239 para 2017 (Tabla 11).

**Tabla 11.** Autorizaciones de registro de naves, enero–diciembre (2016-2017).

Tipo de nave	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
Apoyo logístico altamar	0	0	1	0,3 %	-
Barcaza	2	0,4 %	0	0,0 %	-100,0 %
Carga general	55	11,9 %	66	16,6 %	20,0 %
Carga refrigerada	10	2,2 %	6	1,5 %	-40,0 %
Carguero de entrenamiento	1	0,2 %	0	0,0 %	-100,0 %
Granelero por volumen	3	0,6 %	1	0,3 %	-66,7 %
Granelero/cargo <i>container</i>	0	0 %	1	0,3 %	-
Granelero autodescargable	0	0 %	1	0,3 %	-
Refrigerador CC	2	0,4 %	0	0,0 %	-100,0 %
Remolcador -TUG-	0	0 %	4	1,0 %	-
Ro/Ro-Roll on roll of	14	3,0 %	8	2,0 %	-42,9 %
Ro/Ro-Cargo <i>container</i>	2	0,4 %	4	1,0 %	100,0 %
Tanqueros	0	0 %	1	0,3 %	-
Transportador de <i>containers</i>	288	62,2 %	239	60,1 %	-17,0 %
Transportador de pasajeros	0	0 %	0	0,0 %	-
Transportador pasajeros (cruceros)	20	4,3 %	20	5,0 %	0,0 %
Transportador vehículos	66	14,2 %	46	11,6 %	-30,3 %
<b>Total general</b>	<b>463</b>	<b>100 %</b>	<b>398</b>	<b>100 %</b>	<b>-14,0 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 se aprecia una disminución en el registro de buques del 14 % respecto a 2016, se infiere esta situación a la reducción de los registros de empresas habilitadas para tráfico marítimo internacional durante 2017. Es de mencionar que los registros a naves tienen una vigencia de tres a cinco años, por tanto durante 2017 algunas de estas naves contaban con el registro respectivo para operar.

## 2.2 Fletamentos

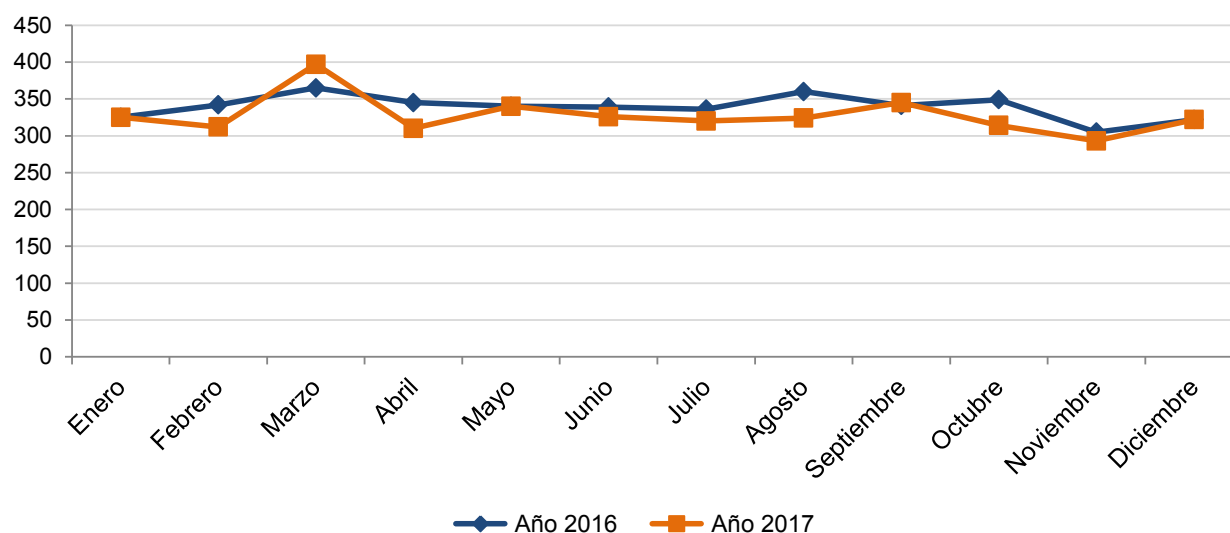
En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, Dimar autoriza el arrendamiento o fletamento de naves y artefactos navales colombianos y extranjeros.

Para el periodo enero-diciembre de 2016 se autorizaron 4.069 fletamentos; para 2017 se autorizaron un total de 3.928 fletamentos, presentando una disminución del 3,5 % en comparación con 2016. Se observó que para 2016 se expidieron en promedio 339 autorizaciones, mientras que para 2017 fueron expedidas 323 autorizaciones en promedio (Tabla 12, Gráfico 10).

**Tabla 12.** Autorizaciones de fletamentos enero–diciembre (2016-2017).

Mes	Ene – Dic 2016	Ene – Dic 2017	Variación porcentual 2016-2017
Enero	325	325	0,0 %
Febrero	342	312	-8,8 %
Marzo	365	397	8,8 %
Abril	345	310	-10,1 %
Mayo	340	340	0,0 %
Junio	339	326	-3,8 %
Julio	336	320	-4,8 %
Agosto	360	324	-10,0 %
Septiembre	341	345	1,2 %
Octubre	349	314	-10,0 %
Noviembre	305	293	-3,9 %
Diciembre	322	322	0,0 %
<b>Total</b>	<b>4.069</b>	<b>3.928</b>	<b>-3,5 %</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 10.** Autorizaciones de fletamentos enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

Se observó en el año 2016 un incremento en las autorizaciones de fletamentos, que se infiere por el incremento de fletes para naves tipo granel por volumen y tanqueros.







**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# **3. Empresas de Servicios Marítimos**



Panorámica de la Sociedad Portuaria de Santa Marta, ubicada en la "Bahía más linda de América".

### 3.1 Licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos

En cumplimiento del Decreto Ley 2324 de 1984, en su artículo 5º, numerales 10 y 11, Dimar tiene las funciones de fomentar, autorizar y supervisar la organización y funcionamiento de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas, y expedir las licencias que correspondan (Ministerio de Defensa Nacional, 1984). Así mismo, la Autoridad Marítima Colombiana, en su Resolución 361 de 2015, establece la catalogación de las empresas de servicios marítimos, así (Dimar, 2015):

**I Suministros y servicios al sector marítimo:** empresas que tengan como actividad la entrega, recibo de insumos, materiales o la prestación de servicios para la realización de actividades marítimas.

**II Apoyo al transporte marítimo:** empresas prestadoras de servicios asociados al transporte marítimo.

**III Recreación y deportes náuticos:** empresas que presten servicios de carácter recreativo y/o deportivo en el mar, ya sea que utilicen naves, artefactos navales o cualquier otro equipo, así como las instalaciones para la prestación de servicios a las naves de recreo o deportivas.

**IV Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar:** empresas con actividades atinentes a la investigación en cualquier disciplina, o el desarrollo de trabajos de construcción, infraestructura o adecuación en el mar, suelo o subsuelo marino.

**V Industria naval:** empresas dedicadas a la construcción y/o reparación de naves, artefactos navales, plataformas o estructuras marinas.

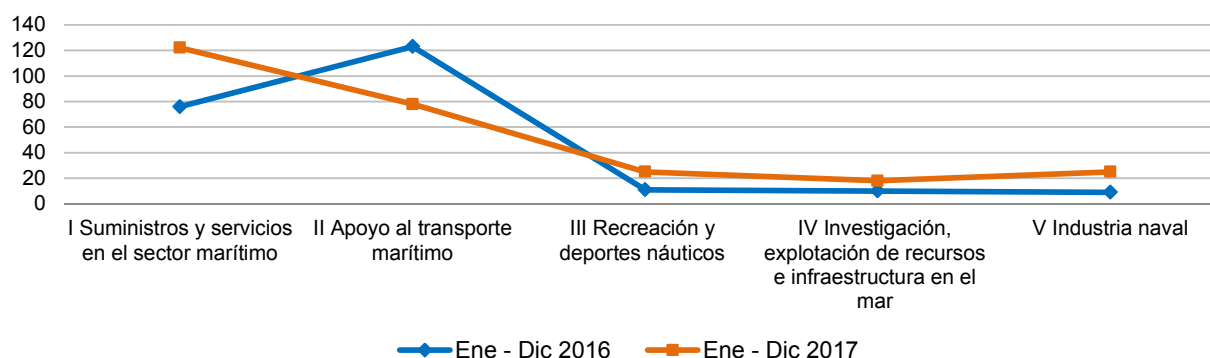
En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 229 licencias de explotación comercial a empresas de servicios marítimos; para 2017 se expidieron en total 268 autorizaciones a empresas de servicios marítimos, con un incremento del 17 % respecto a 2016. En 2017 se observó un incremento porcentual del 177,8 % en la expedición de licencias para empresas de la industria naval y para recreación y deportes náuticos con un 127,3 % respecto al año 2016; siguieron en su orden las empresas de suministros y servicios al sector marítimo con un incremento del 60,5 % con relación a 2016, lo que equivale a una participación significativa en 2017 del 45,5 % (Tabla 13 y gráficos 12, 14 y 16).

**Tabla 13.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de servicios marítimos por grupo, enero–diciembre (2016-2017).

Empresas de servicios marítimos	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
I Suministros y servicios en el sector marítimo	76	34,2 %	122	45,5 %	60,5 %
II Apoyo al transporte marítimo	123	52,3 %	78	29,1 %	-36,6 %
III Recreación y deportes náuticos	11	5,0 %	25	9,3 %	127,3 %
IV Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar	10	4,5 %	18	6,7 %	80,0 %
V Industria naval	9	4,1 %	25	9,3 %	177,8 %
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>100 %</b>	<b>268</b>	<b>100 %</b>	<b>17 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 11.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de servicios marítimos por grupo, enero–diciembre (2016-2017). Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

### 3.1.1 Grupo I Suministros y servicios al sector marítimo

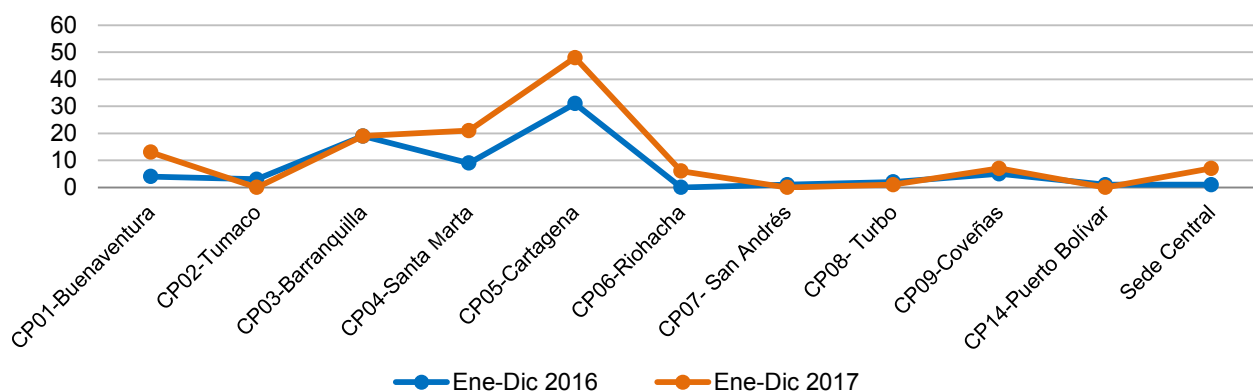
En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 76 licencias de explotación comercial a empresas de suministros y servicios al sector marítimo; para 2017 se presentó un aumento significativo en la expedición de licencias con 122 expedidas, las cuales representan un incremento del 61 % respecto al año 2016. Esto se debió al incremento en solicitudes de este trámite en la Capitanía de Puerto de Cartagena, que expidió 48 licencias, equivalentes a una participación del 39,3 % en 2017 respecto a las otras capitanías de puerto (Tabla 14 y Gráfico 12).

**Tabla 14.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de suministros y servicios al sector marítimo por capitanía, enero–diciembre (2016 -2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	4	5,26 %	13	10,7 %	225 %
CP02-Tumaco	3	3,95 %	0	0,0 %	-100 %
CP03-Barranquilla	19	25,00 %	19	15,6 %	0 %
CP04-Santa Marta	9	11,84 %	21	17,2 %	133,3 %
CP05-Cartagena	31	40,79 %	48	39,3 %	54,8 %
CP06-Riohacha	0	0,00 %	6	4,9 %	-
CP07- San Andrés	1	1,32 %	0	0,0 %	-100 %
CP08- Turbo	2	2,63 %	1	0,8 %	-50 %
CP09-Coveñas	5	6,58 %	7	5,7 %	40 %
CP14-Puerto Bolívar	1	1,32 %	0	0,0 %	-100 %
Sede Central	1	1,32 %	7	5,7 %	600 %
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>100,00 %</b>	<b>122</b>	<b>100,0 %</b>	<b>60,5 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 12.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de suministros y servicios al sector marítimo, enero-diciembre (2016–2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En el gráfico anterior se aprecia un incremento en la expedición de licencias para empresas de suministros y servicios en el sector marítimo en las capitánías de puerto, derivado de la implementación de la Resolución 361 de 2015, en la cual se expiden licencias por cada actividad relacionada en los subgrupos y no por grupo, generando incremento en el número de licencias.

### 3.1.2 Grupo II Apoyo al transporte marítimo

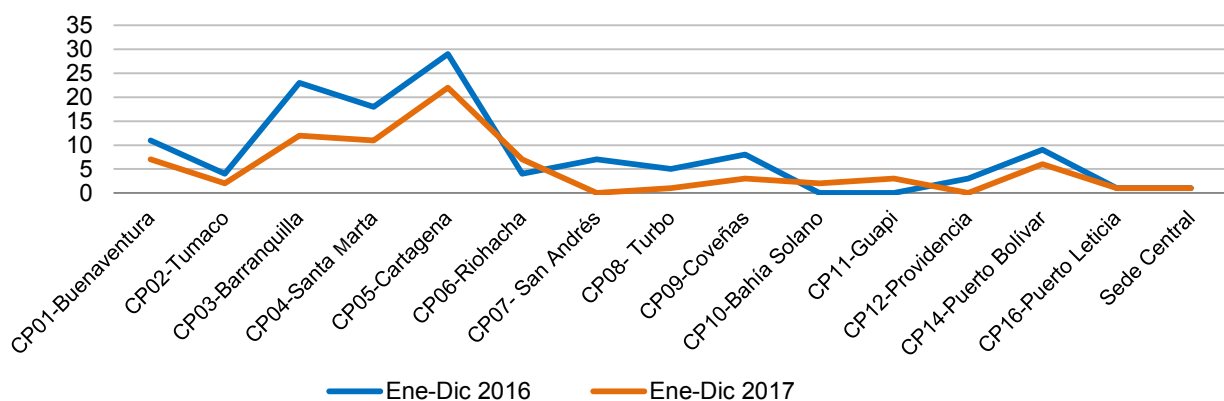
En el periodo de enero a diciembre de 2016 fueron expedidas 123 licencias de explotación comercial a empresas de apoyo al transporte marítimo; para 2017 se expidieron 78 licencias, lo que equivale a una disminución en el otorgamiento de licencias en un 36,6 % con respecto a 2016. Así mismo, se presentó una disminución en expedición de licencias del 100 % en las capitánías de puerto de San Andrés y Providencia respecto al 2016 (Tabla 15 y Gráfico 13).

**Tabla 15.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de apoyo al transporte marítimo por capitanía, enero–diciembre (2016–2017)

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	11	8,9 %	7	9,0 %	-36,4 %
CP02-Tumaco	4	3,3 %	2	2,6 %	-50,0 %
CP03-Barranquilla	23	18,7 %	12	15,4 %	-47,8 %
CP04-Santa Marta	18	14,6 %	11	14,1 %	-38,9 %
CP05-Cartagena	29	23,6 %	22	28,2 %	-24,1 %
CP06-Riohacha	4	3,3 %	7	9,0 %	75,0 %
CP07-San Andrés	7	5,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP08-Turbo	5	4,1 %	1	1,3 %	-80,0 %
CP09-Coveñas	8	6,5 %	3	3,8 %	-62,5 %
CP10-Bahía Solano	0	0,0 %	2	2,6 %	-
CP11-Guapi	0	0,0 %	3	3,8 %	-
CP12-Providencia	3	2,4 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP14-Puerto Bolívar	9	7,3 %	6	7,7 %	-33,3 %
CP16-Puerto Leticia	1	0,8 %	1	1,3 %	0,0 %
Sede Central	1	0,8 %	1	1,3 %	0,0 %
<b>Total general</b>	<b>123</b>	<b>100,0 %</b>	<b>78</b>	<b>100,0 %</b>	<b>-36,6 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 13.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de apoyo al transporte marítimo, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 tuvo lugar una disminución representativa en las capitánías de puerto de San Andrés y Providencia, se infiere que el tráfico marítimo es bajo en sus jurisdicciones y por ende existen pocas agencias marítimas habilitadas. Así mismo, no se presentaron solicitudes de inscripción de licencias correspondientes a empresas del grupo de apoyo al transporte marítimo o renovación para las existentes.

### 3.1.3 Grupo III Recreación y deportes náuticos

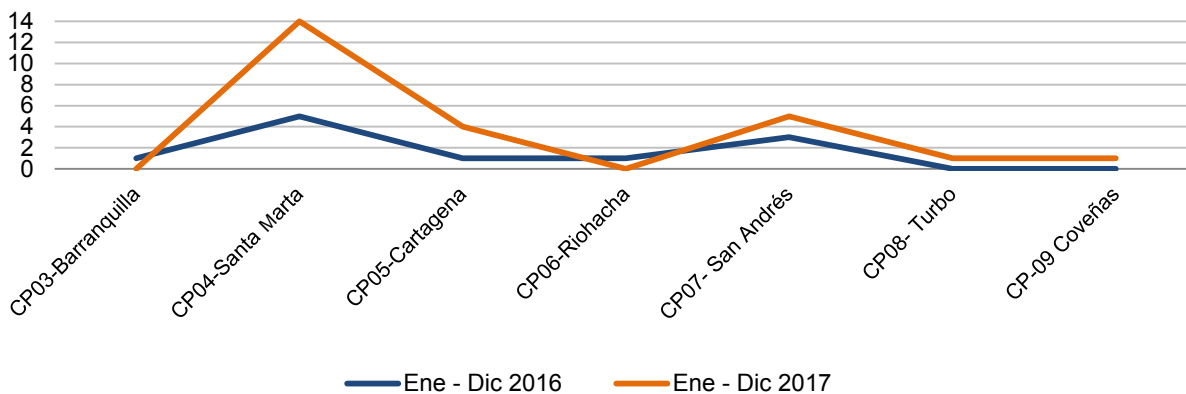
En el periodo de enero a diciembre del año 2016 se expidieron once (11) licencias de explotación comercial a empresas de recreación y deportes náuticos; para 2017 se presentó aumento en la expedición de licencias de este grupo, con 25 licencias expedidas que representan el 127,3 % respecto al año 2016. Esto se debió al incremento en solicitudes de este trámite en la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que otorgó catorce (14) licencias, equivalentes a una participación del 56 % en 2017 respecto a las otras capitánías de puerto (Tabla 16 y Gráfico 14).

**Tabla 16.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de recreación y deportes náuticos por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	1	9,1 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP04-Santa Marta	5	45,5 %	14	56,0 %	180,0 %
CP05-Cartagena	1	9,1 %	4	16,0 %	300,0 %
CP06-Riohacha	1	9,1 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP07-San Andrés	3	27,3 %	5	20,0 %	66,7 %
CP08-Turbo	0	0,0 %	1	4,0 %	-
CP09-Coveñas	0	0,0 %	1	4,0 %	-
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>100,0 %</b>	<b>25</b>	<b>100,0 %</b>	<b>127,3 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 14.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de recreación y deportes náuticos, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 el crecimiento en la expedición de licencias en la Capitanía de Puerto de Santa Marta correspondió a las campañas realizadas por la capitanía para formalizar al gremio, por lo tanto se logró que empresas informales obtuvieran las licencias de recreación y deportes náuticos.

### 3.1.4 Grupo IV Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar

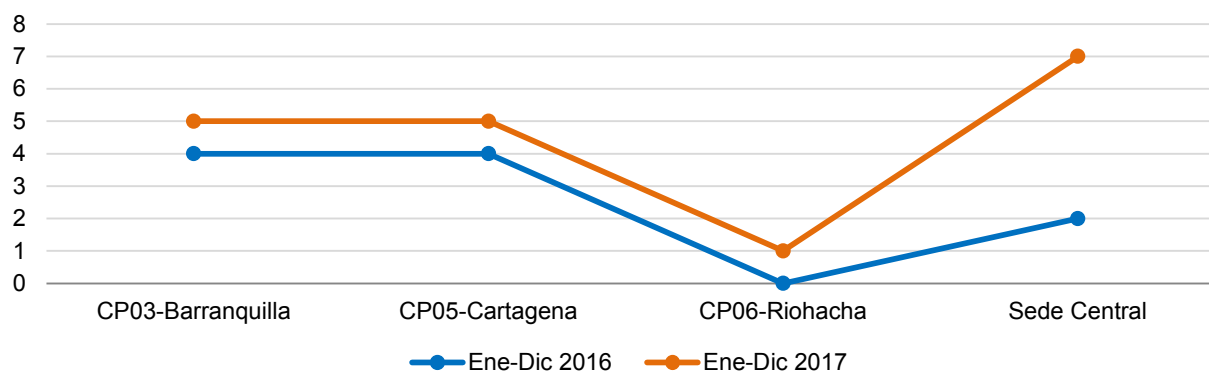
En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron diez (10) licencias de explotación comercial a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar; para 2017 fueron expedidas 18 licencias, equivalentes a un crecimiento significativo del 80 %, respecto al año anterior (Tabla 17 y Gráfico 15).

**Tabla 17.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP03-Barranquilla	4	40,0 %	5	27,8 %	25,0 %
CP05-Cartagena	4	40,0 %	5	27,8 %	25,0 %
CP06-Riohacha	0	0,0 %	1	5,6 %	-
Sede Central	2	20,0 %	7	38,9 %	250,0 %
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>100,0 %</b>	<b>18</b>	<b>100,0 %</b>	<b>80,0 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 15.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 se observó crecimiento en la expedición de licencias en la Sede Central, debido a la necesidad de las empresas por obtener jurisdicción nacional para realizar actividades de apoyo al sector *offshore* en investigación, ingeniería en el mar y dragados.

### 3.1.5 Grupo V Industria naval

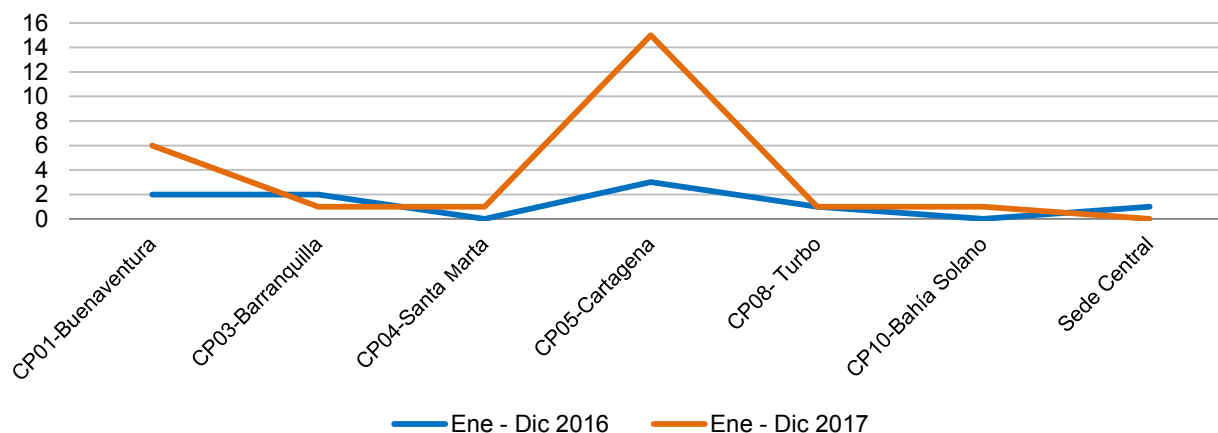
En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron nueve (9) licencias de explotación comercial a empresas de industria naval; para 2017 se presentó aumento significativo de expedición de licencias de este grupo, con 25 licencias, equivalentes al 177,8 %, respecto al año anterior. Se infiere este crecimiento por el incremento en solicitudes de autorización para astilleros y talleres de reparación en la Capitanía de Puerto de Cartagena, que expidió quince (15) licencias y presentó una participación del 60% en 2017 respecto a las otras capitanías (Tabla 18 y Gráfico 16).

**Tabla 18.** Licencias de explotación comercial a empresas de industria naval por capitanía, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	2	22,2 %	6	24,0 %	200,0 %
CP03-Barranquilla	2	22,2 %	1	4,0 %	-50,0 %
CP04-Santa Marta	0	0,0 %	1	4,0 %	-
CP05-Cartagena	3	33,3 %	15	60,0 %	400,0 %
CP08-Turbo	1	11,1 %	1	4,0 %	0,0 %
CP10-Bahía Solano	0	0,0 %	1	4,0 %	-
Sede Central	1	11,1 %	0	0,0 %	-100,0 %
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>100,0 %</b>	<b>25</b>	<b>100,0 %</b>	<b>177,8 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 16.** Licencias de explotación comercial expedidas a empresas de la industria naval por capitanía, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

Se observó en 2017 que las capitanías de puerto de Cartagena y Buenaventura presentaron el pico más alto en la expedición de licencias de explotación comercial para la industria naval, el cual se infiere responde al auge en la utilización de la fibra de vidrio en los talleres de reparación y en los astilleros para la construcción de buques.







**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# 4. Gente de Mar



Clase dirigida a la gente de mar en aula de simuladores de buques.

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984 en lo concerniente a la gente de mar, Dimar desempeña las responsabilidades a saber (Ministerio de Defensa Nacional, 1984):

- Asesorar al Gobierno en la regulación y control de los centros de formación, capacitación y entrenamiento de la gente de mar, sus planes y programas; inscribir y expedir las licencias profesionales a sus egresados; expedir las licencias a los peritos en las distintas actividades profesionales marítimas e inscribirlos.
- Autorizar, inscribir y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas en especial las de practicaje, remolque, agenciamiento marítimo, cabotaje de naves y de carga, portuarias, estiba, dragado, clasificación, reconocimiento, buceo y salvamento y comunicaciones marítimas.

## 4.1 Licencias de navegación

La gente de mar es toda persona que forme parte de la tripulación regular de una nave, cuyo desempeño a bordo esté acreditado por una licencia de navegación expedida por la Autoridad Marítima Colombiana. En la práctica, la licencia se otorga a quienes realizan navegación nacional, es decir en aguas jurisdiccionales colombianas.

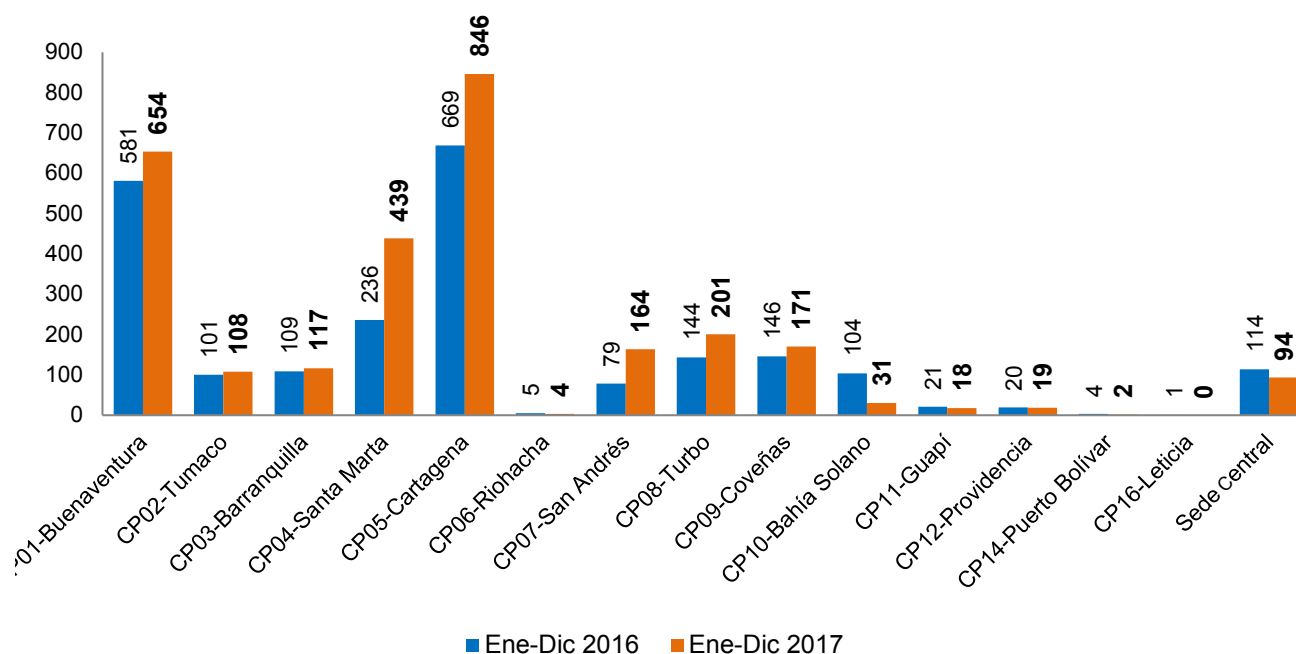
Durante 2016 fueron expedidas 2.334 licencias por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar; en 2017 se emitieron en total 2.868, lo que representó un incremento del 22,9 % respecto a 2016, para navegación nacional de la gente de mar. En el nivel más alto de expedición de licencias se reporta en la Capitanía de Puerto de Cartagena, con 846 licencias en 2017, equivalente al 29,5 % de la participación general; seguida por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, con 654 licencias, que representan el 22,8 % en participación durante el 2017. Asimismo, se observó en la Capitanía de Puerto de Santa Marta un incremento en la cantidad de personas interesadas en hacer del mar su modo de vida, con un 86 % respecto al año 2016 (Tabla 19, Gráfica 17).

**Tabla 19.** Licencias de navegación otorgadas por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de Puerto / Sede Central Dimar	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	581	24,9 %	654	22,8 %	12,6 %
CP02-Tumaco	101	4,3 %	108	3,8 %	6,9 %
CP03-Barranquilla	109	4,7 %	117	4,1 %	7,3 %
CP04-Santa Marta	236	10,1 %	439	15,3 %	86,0 %
CP05-Cartagena	669	28,7 %	846	29,5 %	26,5 %
CP06-Riohacha	5	0,2 %	4	0,1 %	-20,0 %
CP07-San Andrés	79	3,4 %	164	5,7 %	107,6 %
CP08-Turbo	144	6,2 %	201	7,0 %	39,6 %
CP09-Coveñas	146	6,3 %	171	6,0 %	17,1 %
CP10-Bahía Solano	104	4,5 %	31	1,1 %	-70,2 %
CP11-Guapi	21	0,9 %	18	0,6 %	-14,3 %
CP12-Providencia	20	0,9 %	19	0,7 %	-5,0 %
CP14-Puerto Bolívar	4	0,2 %	2	0,1 %	-50,0 %
CP16-Leticia	1	0,0 %	0	0,0 %	-100,0 %
Sede Central	114	4,9 %	94	3,3 %	-17,5 %
<b>Total</b>	<b>2.334</b>	<b>100,0 %</b>	<b>2.868</b>	<b>100,0 %</b>	<b>22,9 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 17.** Licencias de navegación otorgadas por las capitanías de puerto y la Sede Central de Dimar a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

El incremento en la expedición de licencias de navegación en el año 2017 obedeció a la realización de campañas de *País Marítimo*, las cuales consisten en brindar facilidades a los usuarios para la toma de los cursos de formación y en beneficios económicos para la realización del examen médico de aptitud física.

## 4.2 Títulos de navegación

Los títulos se expiden a la gente de mar que realiza navegación internacional y se basan en los lineamientos emitidos por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW Enmendado, por sus siglas en inglés).

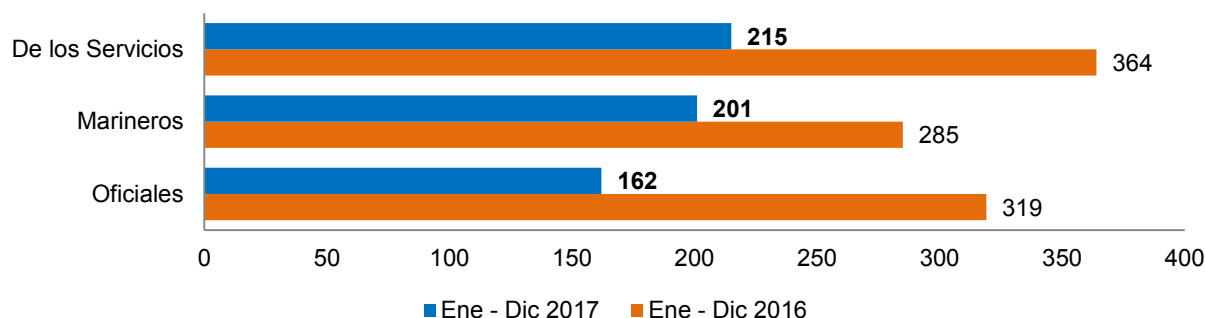
Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 fueron expedidos 968 títulos; para el año 2017 se emitieron en total 578 títulos, lo que representó una disminución significativa del 40 %, respecto a 2016, de las tripulaciones con capacidad internacional. Se observó una participación constante del 37 % durante 2016 y 2017 de los títulos otorgados al personal de los servicios; es decir, a quienes desempeñan actividades administrativas y de soporte a bordo tales como cabinistas, camareros, cocineros, aseadores y otros oficios (Tabla 20, Gráfica 18).

**Tabla 20.** Títulos expedidos por tipo de trámite a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).

Tipo de licencia	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
Oficiales	319	33,0 %	162	28,0 %	-49,2 %
Marineros	285	29,4 %	201	34,8 %	-29,5 %
De los Servicios	364	37,6 %	215	37,2 %	-40,9 %
<b>Total</b>	<b>968</b>	<b>100 %</b>	<b>578</b>	<b>100 %</b>	<b>-40,3 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 18.** Títulos expedidos por tipo de trámite a la gente de mar, enero–diciembre (2016-2017).

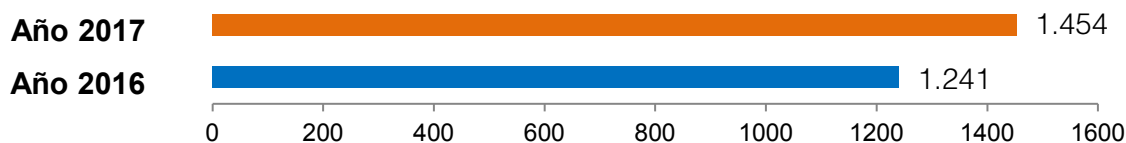
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

La diferencia de títulos expedidos en el 2016 respecto a 2017 obedece al vencimiento de los títulos en diciembre del año 2015, por la aplicación de las enmiendas de Manila contenidas en el convenio STCW/78.

## 4.3 Documento de identificación del marino

El documento de identificación del marino o libreta de embarco acredita, además de los períodos de embarco del tripulante y los cargos desempeñados a bordo, la aptitud física del titular. Es obligatorio para toda la gente de mar de transporte marítimo.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 1.241 documentos de identificación del marino y en 2017 se expidieron un total 1.454, lo que representó un incremento del 17,2 % respecto al año anterior (Gráfica 19). Dicho incremento fue producto de una iniciativa de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, en cuanto a la legalización de los tiempos de embarco de la gente de mar en esa jurisdicción.

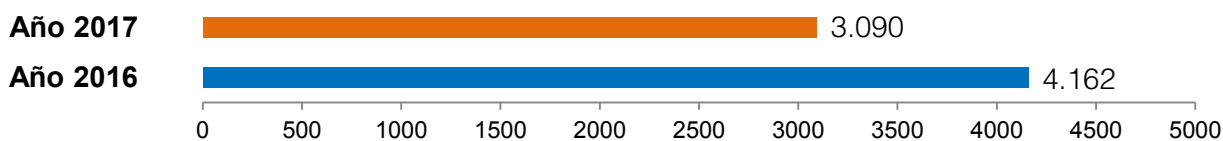


**Gráfico 19.** Documentos de identificación del marino expedidos (2016-2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

## 4.4 Certificado de suficiencia

El certificado de suficiencia es un título diferente al título de competencia, que se expide como refrendo de las certificaciones que otorgan los centros de formación y/o capacitación cuando sus alumnos demuestran haber aprobado determinado curso. En el periodo de enero a diciembre de 2016 fueron expedidos 4.162 certificados de suficiencia, para 2017 se expidieron 3.090, lo que corresponde a una disminución del 34,6 % respecto al año anterior (Gráfica 20).

El incremento de certificados de suficiencia en 2016, se infiere por el auge en la implementación de certificados a partir del año 2015, para lo cual se expedían certificados a todos aquellos que realizaban un curso modelo OMI. Sin embargo, a partir del año 2017 la expedición de certificados se otorga a quienes tienen un título o licencia de navegación vigente, lo cual ocasionó una disminución del 34,6% respecto al 2016.



**Gráfico 20.** Certificados de suficiencia expedidos (2016-2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

## 4.5 Centros de formación y capacitación

El proceso de formación, capacitación y entrenamiento para la gente de mar tiene como objetivo primordial la formación integral, personal y profesional, la continua capacitación y actualización; de tal manera que signifique, no solamente la excelencia profesional de la gente de mar, sino también la base para la implementación y el fortalecimiento de la cultura de la seguridad marítima en todas las actividades que se desarrollan en este ámbito.

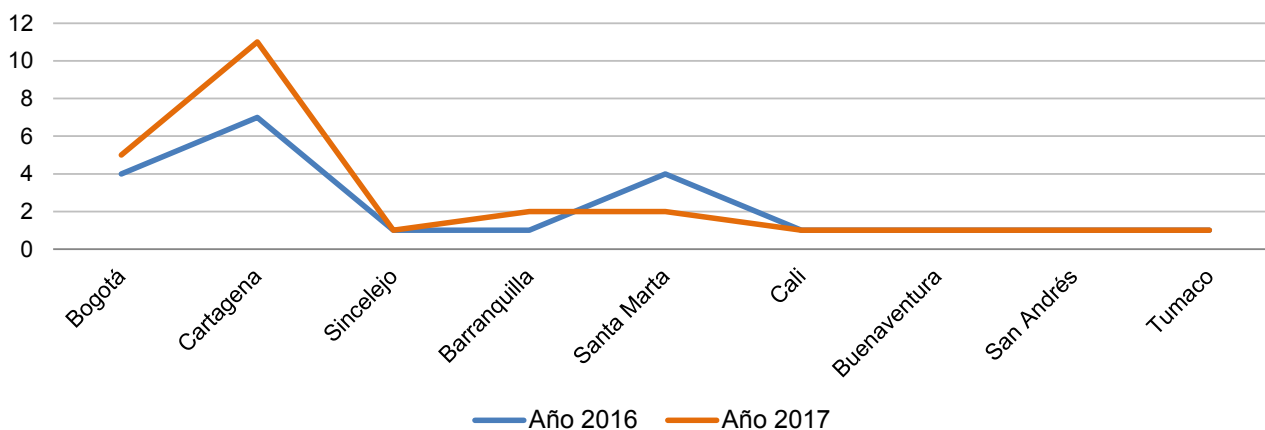
Para la vigencia de 2016 Dimar reconoció 21 centros para la educación marítima, en 2017 se presentó un incremento del 19% respecto a 2016, lo que equivale a 4 centros más reconocidos (Tabla 21, Gráfica 21)

**Tabla 21.** Centros de formación y capacitación reconocidos por Dimar desde sus sedes (2016-2017).

Sede	Año 2016	*Part. (%)	Año 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
Bogotá	4	19,0 %	5	20,0 %	25,0 %
Cartagena	7	33,3 %	11	44,0 %	57,1 %
Sincelejo	1	4,8 %	1	4,0 %	0 %
Barranquilla	1	4,8 %	2	8,0 %	100,0 %
Santa Marta	4	19,0 %	2	8,0 %	-50,0 %
Cali	1	4,8 %	1	4,0 %	0 %
Buenaventura	1	4,8 %	1	4,0 %	0 %
San Andrés	1	4,8 %	1	4,0 %	0 %
Tumaco	1	4,8 %	1	4,0 %	0 %
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100 %</b>	<b>25</b>	<b>100 %</b>	<b>19,0 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.



**Gráfico 21.** Centros de formación y capacitación reconocidos por Dimar desde sus sedes (2016-2017).  
Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

En 2017 se constituye una cifra importante, no solo por su cantidad, también porque cada vez más departamentos de la distribución política de Colombia cuentan con un lugar que imparte formación capacitación y entrenamiento para la gente de mar.

#### 4.6 Certificados médicos de aptitud física para gente de mar

La enmienda de Manila al Convenio STCW, en la sección A-I/9, numeral 3, establece que los reconocimientos médicos de la gente de mar correrán a cargo de facultativos experimentados y debidamente cualificados reconocidos por la parte. Así que la Dimar mediante la Resolución 0599-2016 MD-DIMAR-SUBMERC-ATRANC 4 de octubre de 2016, reconoce al instituto prestador del servicio de salud (IPS) Centro de Diagnóstico y Tratamiento (Cendiatra) para expedir, en el territorio nacional, certificaciones médicas de aptitud física para la gente de mar.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se expidieron 3.730 certificados médicos y en 2017 fueron expedidos un total 4.567, lo que representó un incremento del 22,4 % respecto al año anterior (Gráfica 22).

**Tabla 22.** Certificados médicos de aptitud física para gente de mar expedidos (2016-2017).

Certificados	2016	2017	Variación porcentual 2016-2017
<b>Nacionales</b>	2.601	3.740	43,8 %
<b>Internacionales</b>	1.129	827	-26,7 %
<b>Total</b>	<b>3.730</b>	<b>4.567</b>	<b>22,4 %</b>

Fuente: Subdirección de Marina Mercante –Dimar.

Importante resaltar que los certificados médicos de aptitud física para la gente de mar, requisito para la obtención de un título y/o licencia de navegación, demuestran que la variación en cantidades es directamente proporcional con la expedición de los mismos.







**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# 5. Seguridad Marítima



Bote tipo Pilot en actividades de patrullaje, velando por la seguridad marítima.

## 5.1 Avisos a los navegantes

Los avisos a los navegantes son notificaciones que ayudan a mantener la seguridad en la navegación y a preservar la vida humana en el mar. Estas publicaciones pueden ser de carácter general, temporal o permanente y mantienen la cartografía y demás ediciones náuticas de Colombia actualizadas (Dimar, s.f. b)

Los avisos a los navegantes son realizados por el Servicio Hidrográfico Nacional, que funciona desde el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), a medida que van ocurriendo las novedades. Estos son publicados en línea y difundidos por correo electrónico al gremio marítimo. De igual forma se hace un reporte mensual y anual. A esta información se puede tener acceso rápido, sencillo y oportuno mediante los vínculos a saber:

### **Avisos a los navegantes**

<https://www.cioh.org.co/index.php/avisos-a-los-navegantes-hidrografia/indice-general-avisos-a-los-navegantes.html>

### **Publicación avisos a los navegantes mensual**

<https://www.cioh.org.co/index.php/avisos-a-los-navegantes-hidrografia/publicacion-mensual.html>

### **Publicación avisos a los navegantes anual**

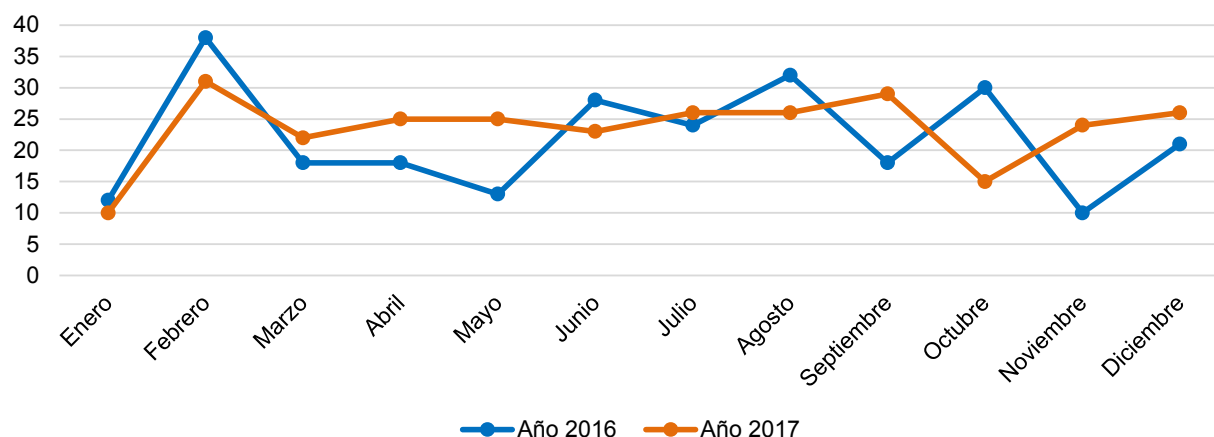
<https://www.cioh.org.co/index.php/avisos-a-los-navegantes-hidrografia/recopilacion-anual.html>

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016, Dimar emitió 262 avisos a los navegantes, para 2017 fueron emitidos 282, con un incremento del 7,6 % entre ambas vigencias. Se observó un aumento de 24 avisos en noviembre de 2017, con un incremento del 140 % respecto a 2016, que registro 10 avisos (Tabla 23, Gráfico 22). El incremento de avisos a los navegantes se debió a las novedades de señalización y de tipo general, ocurridas tanto en el Mar Caribe como en el océano Pacífico.

**Tabla 23.** Avisos a los navegantes emitidos, enero-diciembre (2016-2017).

Mes	Año 2016	Año 2017	Variación porcentual 2016-2017
Enero	12	10	-16,7 %
Febrero	38	31	-18,4 %
Marzo	18	22	22,2 %
Abril	18	25	38,9 %
Mayo	13	25	92,3 %
Junio	28	23	-17,9 %
Julio	24	26	8,3 %
Agosto	32	26	-18,8 %
Septiembre	18	29	61,1 %
Octubre	30	15	-50,0 %
Noviembre	10	24	140,0 %
Diciembre	21	26	23,8 %
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>282</b>	<b>7,6 %</b>
Promedio	21,8	23,5	-

Fuente: Servicio Hidrográfico Nacional (SHN-CIOH-Dimar).



**Gráfico 22.** Avisos a los navegantes emitidos, enero-diciembre (2016-2017).

Fuente: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH-Dimar).

## 5.2 Pronósticos meteomarineros

Los pronósticos meteomarineros son una descripción de los diferentes parámetros meteorológicos y oceanográficos como oleaje, temperatura y viento, entre otros, que definen el comportamiento climático del Caribe y el Pacífico colombianos. Los centros de investigaciones marinas (CIOH y CCCP) emiten pronósticos especiales para la descripción y seguimiento de las condiciones meteomarineras generadas por la ocurrencia de un evento de origen marino especial: mar de leva, tormenta tropical y huracanes, entre otros.

Dimar elabora los pronósticos apoyada en el Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorológicos Marinos (Smpomm), el cual está conformado por estaciones meteorológicas satelitales, boyas de oleaje direccional y mareógrafos ubicados en diversos puntos de las costas del Caribe y Pacífico colombianos (Dimar, s.f. c).

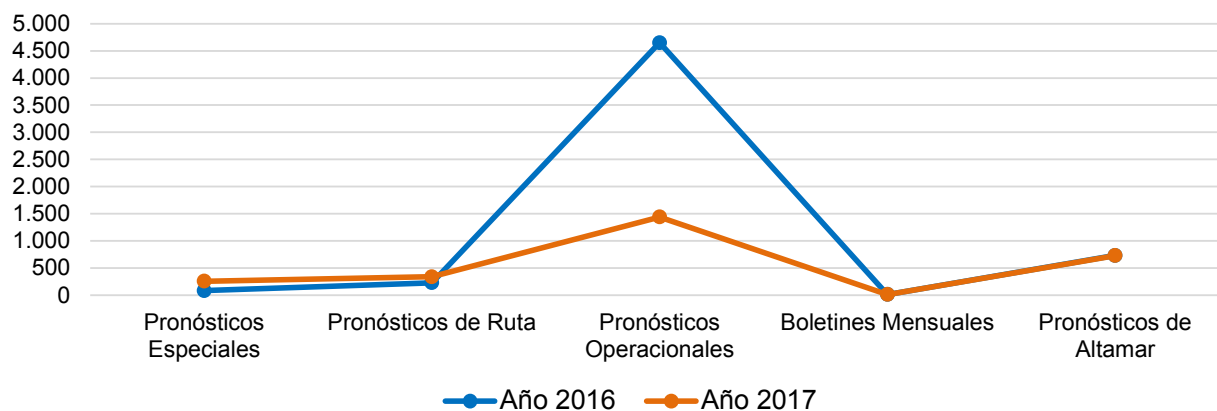
Durante 2016 se realizaron en total 4.651 pronósticos operacionales, de 2017 se registran 1.439 que representan una disminución del 69 % respecto al año 2016, siendo los pronósticos operacionales los que reportan mayor cantidad de reportes. Asimismo, se observa que en 2016 se emitieron en total 84 pronósticos especiales, mientras que en 2017 se emitieron 256, lo que representa un incremento de hasta el 200 % respecto a 2016 (Tabla 24, Gráfico 23).

**Tabla 24.** Pronósticos meteorológicos emitidos durante el periodo 2016-2017.

Tipo de pronóstico meteorológico	Ene-Dic 2016				Ene-Dic 2017				Variación porcentual 2016-2017	
	Región Caribe	Región Pacífico	Total	*Part. (%)	Región Caribe	Región Pacífico	Total	*Part. (%)	Región Caribe	Región Pacífico
Pronósticos Especiales	62	22	84	1,5 %	126	130	256	9,2 %	103,2%	490,9 %
Pronósticos de Ruta	202	28	230	4,0 %	209	132	341	12,3 %	3,5%	371,4 %
Pronósticos Operacionales	4.284	367	4.651	81,4 %	892	547	1.439	51,8 %	-79,2%	49,0 %
Boletines Mensuales	10	3	13	0,2 %	10	2	12	0,4 %	0,0%	-33,3 %
Pronósticos de Altamar	366	367	733	12,8 %	365	365	730	26,3 %	-0,3%	-0,5 %
<b>Total</b>	<b>4.924</b>	<b>787</b>	<b>5.711</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.602</b>	<b>1.176</b>	<b>2.778</b>	<b>100,0%</b>	<b>-67,5%</b>	<b>49,4%</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 23.** Pronósticos meteorológicos por tipo emitidos, enero a diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

Se observa un alto incremento en los pronósticos operacionales durante 2016 en el Caribe colombiano, generados para los principales puertos: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Coveñas, Puerto Bolívar, Urabá, Riohacha, San Andrés y Providencia. Así mismo, en el Pacífico se apoyó a la Brigada de Infantería de Marina en sus diferentes puntos de operación, lo cual ha sido enfocado al apoyo para la seguridad y defensa.

## 5.3 Cartas náuticas

Una carta náutica es la representación de la superficie terrestre sobre un plano, enfocada hacia la navegación marina. Esta contiene información como proyección, caracterización del relieve submarino, naturaleza del fondo, peligros e información sobre ayudas a la navegación y topografía, destacando el relieve, núcleos de población, vías de comunicación y elementos conspicuos (CIOH, s.f.)

Las cartas de navegación electrónica (ENC, por sus siglas en inglés), producidas por el Servicio Hidrográfico Nacional (SHN), están distribuidas en seis bandas de usos o propósitos de navegación, definidas en el Estándar S-57 de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), organismo al cual Colombia se adhirió desde 1997. Estas son capturadas con la información compilada en las cartas de papel publicadas (IHO, 2017).

La producción de cartas de navegación electrónica está basada en los principios de la Base de Datos Mundial de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND, por sus siglas en inglés), con el propósito de asegurar un cubrimiento coherente y de alta calidad, mediante servicios integrados que apoyen los requerimientos de transporte de cartas del Capítulo V° del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas, por sus siglas en inglés) y los requerimientos de las normas de funcionamiento de la OMI, para el Sistema de Visualización de Cartas Electrónicas (Ecdis, por sus siglas en inglés).

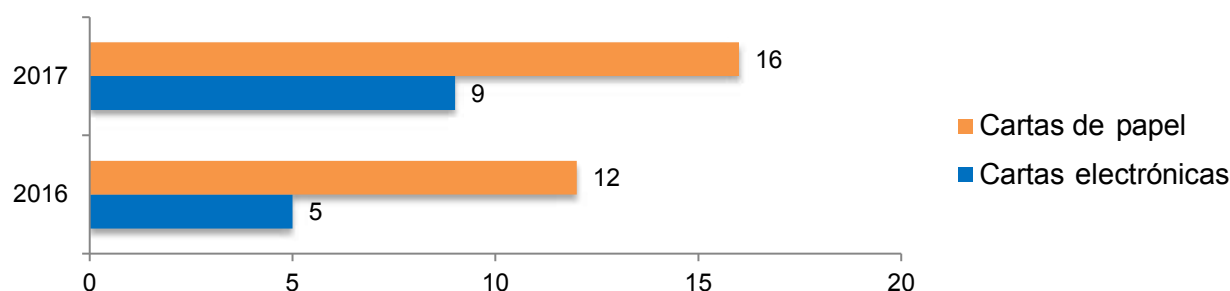
De acuerdo con la Resolución Dimar No. 022 del 16 de junio de 2010, Artículo 1, se adopta la segunda actualización del Esquema de Cartografía Náutica Nacional (ECNN), que hace parte integral de la presente resolución y lo establece como guía para la elaboración de los proyectos y cartas náuticas. El SHN-Dimar cumple de manera constante con el desarrollo de este esquema para ofrecer a la comunidad marítima seguridad en la información que se publica (Dimar, 2010 d).

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016 Dimar actualizó 17 cartas náuticas; para 2017 se actualizaron 25, con un incremento del 47 % respecto al año anterior. Se observó en 2017 un incremento para la región Caribe de nueve (9) cartas electrónicas, con un incremento del 200 % respecto a 2016, en el que se actualizaron tres (3) cartas electrónicas (Tabla 25, Gráfico 24).

**Tabla 25.** Cartas náuticas actualizadas durante el período 2016–2017.

Región	Ene-Dic 2016			Ene-Dic 2017			Variación porcentual 2016-2017	
	Cartas electrónicas	Cartas de papel	Total	Cartas electrónicas	Cartas de papel	Total	Cartas electrónicas	Cartas de papel
Caribe	3	8	11	9	11	20	200,0 %	37,5 %
Pacífico	2	3	5	0	4	4	-100,0 %	33,3 %
Río Magdalena	0	1	1	0	1	1	-	0,0 %
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>80%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 24.** Cartas náuticas actualizadas durante el período (2016–2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

Asimismo, teniendo en cuenta el avance en el esquema de cartografía náutico planeado a corte 2017, se requirieron en total 102 cartas náuticas, con un porcentaje de avance del 88 % sobre el total. Para la región Caribe se tiene un avance del 92,8 % y para la región Pacífica del 78,8 % (Tabla 26).

**Tabla 26.** Estado de las cartas náuticas requeridas a 2017.

Regional	Requeridas	Existentes	Faltantes	Porcentaje de avance
Caribe	69	64	5	92,8 %
Pacífico	33	26	7	78,8 %
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>90</b>	<b>12</b>	<b>88,2 %</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 5.4 Ayudas a la navegación

Las ayudas a la navegación son dispositivos o sistemas externos a una embarcación, que asisten al navegante en la determinación de su posición y rumbo, con el fin de advertir sobre peligros u obstrucciones, o de aconsejar una ruta mejor o preferente.

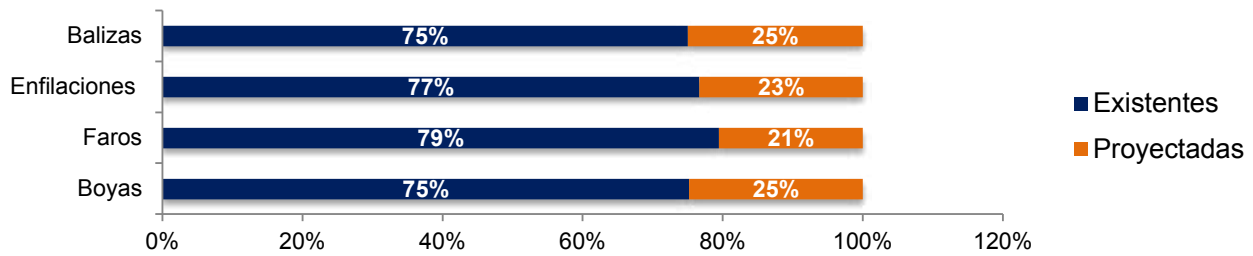
Dimar cumple los lineamientos del Convenio Solas adoptando las directrices internacionales que incrementan la seguridad en la navegación; para ello cuenta con un plan de señalización que a corte 2017 presenta la distribución de ayudas a la navegación por jurisdicción de las capitanías de puerto, las cuales fueron instaladas y operaron durante este periodo (Tabla 27).

**Tabla 27.** Tipos de ayudas a la navegación instaladas y en operación por jurisdicción de las capitanías de puerto durante 2017.

Capitanía de puerto	Ayudas a la navegación				Total ayudas
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas	
CP01-Buenaventura	72	7	4	5	88
CP02-Tumaco	19	3	2	1	25
CP03-Barranquilla	33	20	12	0	65
CP04-Santa Marta	4	1	0	0	5
CP05-Cartagena	87	8	3	0	98
CP06-Riohacha	0	9	0	0	9
CP07-San Andrés	23	15	0	0	38
CP08-Turbo	12	13	0	0	25
CP09-Coveñas	8	5	0	0	13
CP10-Bahía solano	3	4	1	0	8
CP11-Guapi	6	4	0	0	10
CP12-Providencia	13	0	1	0	14
CP14-Puerto bolívar	14	0	0	0	14
<b>Total</b>	<b>294</b>	<b>89</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>412</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

A corte de 2017, la Autoridad Marítima Colombiana obtuvo una cobertura del 76%, mediante la instalación de 412 ayudas a la navegación de las 541 ayudas necesarias para incrementar la seguridad en la navegación (Gráfico 25).



**Gráfico 25.** Porcentaje de ayudas a la navegación existentes y proyectadas por tipo en 2017.

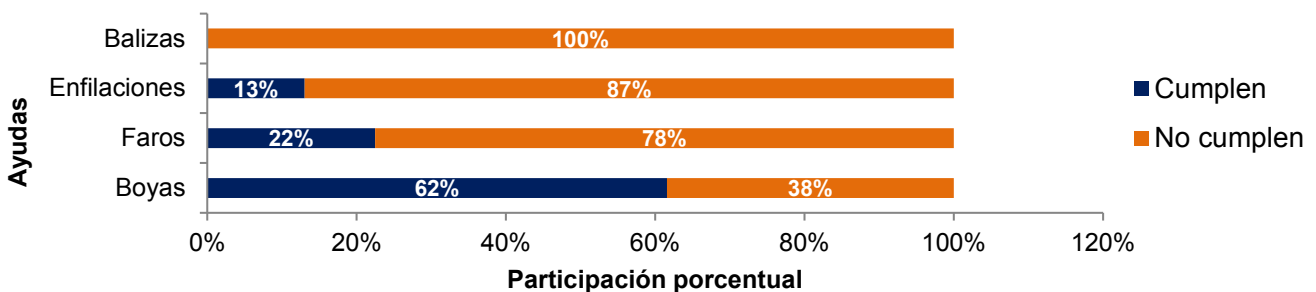
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

En cumplimiento a las directrices internacionales, en 2017 se actualizaron 204 ayudas a la navegación, lo que equivale al 49 % del total. Siendo, de las ayudas flotantes, las boyas las de mayor cumplimiento; de 294 boyas existentes el 62 % cumplen con las directrices de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA, por sus siglas en inglés) y el 38 % de boyas están pendientes por dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales (Tabla 28, Gráfico 26).

**Tabla 28.** Relación de las ayudas a la navegación que cumplieron los lineamientos de las directrices internacionales durante 2017.

Relación cumplimiento	Existencia			
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas
<b>Total ayudas</b>	<b>294</b>	<b>89</b>	<b>23</b>	<b>6</b>
Ayudas cumplen IALA	181	20	3	0
Ayudas no cumplen IALA	113	69	20	6

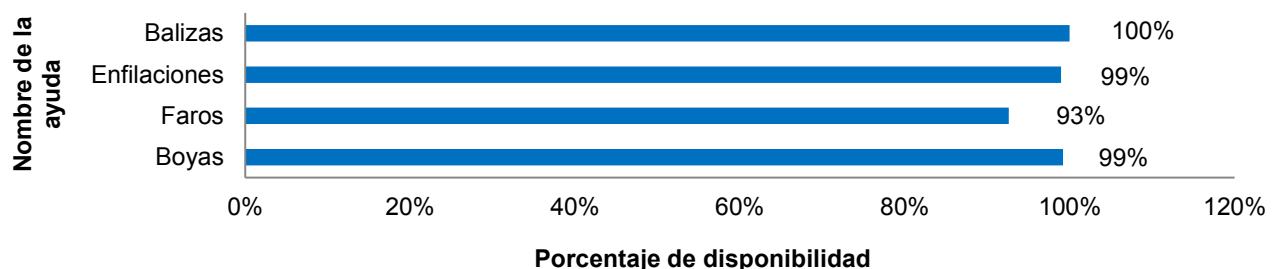
Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 26.** Porcentaje de ayudas a la navegación que cumplieron los lineamientos de las directrices internacionales durante 2017.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

De acuerdo con las directrices internacionales, la disponibilidad es la principal medida de rendimiento para analizar y monitorear el desempeño de las ayudas a la navegación. Por tanto, en 2017 la disponibilidad de las ayudas a la navegación en el país correspondió a un 98 %.



**Gráfico 27.** Índice de disponibilidad de ayudas a la navegación por tipo durante 2017.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 5.5 Protección de buques e instalaciones portuarias

El código internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP) entró en vigor en julio de 2004, constituyéndose en una importante herramienta para las empresas marítimas y las instalaciones portuarias colombianas. Ha servido como guía para la elaboración de evaluaciones y planes de protección para buques y terminales portuarias. Mediante el buen uso de este código se pretende garantizar el aseguramiento de la cadena del comercio internacional (Dimar, s.f. e).

El trámite corresponde al proceso de verificación, evaluación, aprobación y seguimiento a la implementación de evaluaciones y planes de protección en buques e instalaciones portuarias, mediante el cual la Autoridad Marítima Colombiana certifica que las instalaciones portuarias y los buques han dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos del Código PBIP.

### 5.5.1 Certificado internacional de protección del buque

A corte 2017, un total de diez (10) buques activos de bandera nacional contaban con certificado internacional de protección, teniendo en cuenta que nueve (09) buques se sometieron a recertificación y uno (01) obtuvo su certificado por primera vez (Tabla 29).

**Tabla 29.** Buques de tráfico internacional certificados a corte 2017.

N°	Buques de bandera nacional certificados	Tipo de buque
1	Cartagena Sun	Buque tanquero
2	Don Nicola	Remolcador
3	Don Saverio	Remolcador
4	Orion S	Buque
5	Panamanian Glory	Buque tanquero
6	San Andrés II	Buque tanquero
7	San Andrés III	Buque tanquero
8	Sierra Nevada	Remolcador
9	Tayrona	Remolcador
10	Gaira Trader	Buque

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria –Dimar.

### 5.5.2 Instalaciones portuarias certificadas

A corte diciembre de 2017 se encontraban certificadas un total de 54 instalaciones portuarias, de las cuales a nueve (09) se les expidió declaración de cumplimiento por recertificación, y a las otras 45 les fueron expedidas declaraciones de cumplimiento por verificación (Tabla 30, Gráfico 28).

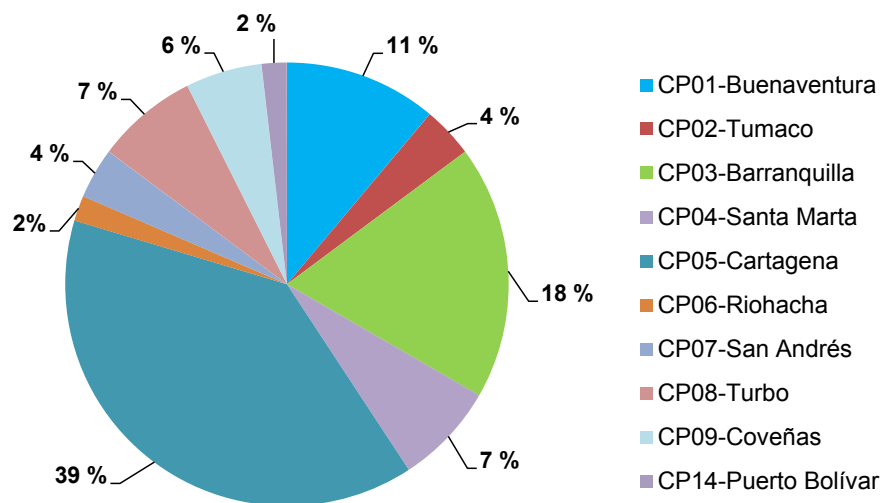
**Tabla 30.** Instalaciones portuarias certificadas por jurisdicción a corte 2017.

Nombre de instalación portuaria	Capitanía de puerto
Compas S.A.- Terminal Buenaventura	CP01-Buenaventura
Grupo Portuario S.A.	
Tcbuen S.A. - Terminal de Contenedores de Buenaventura	
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	
Boscoal Operadores Portuarios S.A.S.	
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	
Cenit - Terminal Petrolero De Tumaco (Ecopetrol)	CP02-Tumaco
Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.	



Palermo Sociedad Portuaria	CP03-Barranquilla
Monomeros S.A.	
Sociedad Portuaria Michellmar S.A.	
Compas S.A. - Terminal Barranquilla	
Portmagdalena S.A.	
Puerto Pimsa S.A.	
Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A.	
Vopak Colombia S.A. - Terminal Barranquilla	
Sociedad Portuaria Riverport S.A.	
Bitco S.A. - Barranquilla International Terminal Company	
Cenit-Terminal Pozos Colorados (Ecopetrol)	CP04-Santa Marta
Drummond Ltd.	
Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	
Sociedad Portuaria Regional De Santa Marta S.A.	
Tayrona Shore Base	CP05-Cartagena
Atunamar Ltda.	
Sociedad Portuaria Dexton S.A.	
Zona Franca Argos S.A.S.	
Cotecmar	
Algranel S.A.	
Chevron Petroleum Company - Chevron Export S.A.S. -Terminal Cartagena	
Ecopetrol Terminal Nestor Pineda y Refinería	
Industrias Astivik S.A.	
Sociedad Portuaria El Cayao -SPEC	
Oiltanking Colombia S.A.	
Puerto Mamonal S.A. Sociedad Portuaria	
Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	
Puerto Buenavista S.A.	
Sociedad Portuaria del Dique S.A.	
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	
Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	
Contecar -Terminal de Contenedores de Cartagena S.A.	
Compas S.A. Terminal Cartagena	
Vopak Colombia S.A. -Terminal Cartagena	
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.	CP06-Riohacha
Puerto Brisa S.A.	CP07-San Andrés
San Andrés Port Society S.A.	
Chevron Petroleum Company - Chevron Export S.A.S. - Planta Arenal	CP08-Turbo
C.I. Banacol S.A. Nueva Colonia 1 Y 2	
C.I. Banacol S.A Zungo	
C.I. Uniban S.A. Zungo 1 y Nueva Colonia 2	
C.I. Proban Zungo 2 y Nueva Colonia 1	
Compas S.A. - Terminal Tolú	CP09-Coveñas
Cenit-Terminal Petrolero de Coveñas (Ecopetrol)	
Ocensa - Oleoducto Central S.A.	CP14-Puerto Bolívar
Cerrejon Limited - Zona Norte	

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria –Dimar.



**Gráfico 28.** Instalaciones portuarias certificadas por capitania de puerto a corte 2017.  
Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.

### 5.5.3 Sucesos de protección

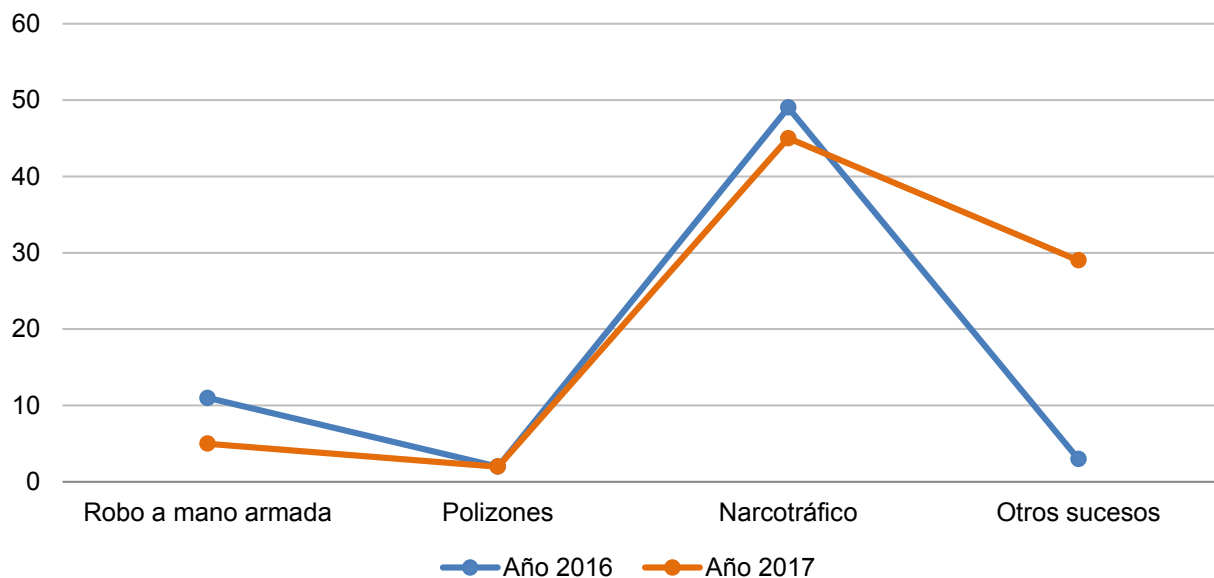
Durante 2016 se registraron 65 sucesos de protección, dicha situación ocurre por la alta frecuencia de sucesos de narcotráfico, entre otros, que se presentaron en la jurisdicción de la Capitania de Puerto de Buenaventura. Para 2017 hubo registro de 81 sucesos, lo que representa un incremento del 24,6 % en comparación al año 2016. Para 2017 se observan en la Capitania de Puerto de Buenaventura 42 sucesos que equivalen a un incremento del 133 % respecto a 2016, que en su mayoría corresponden a sucesos de narcotráfico (Tabla 31, Gráfica 29).

**Tabla 31.** Número de sucesos ocurridos por capitania de puerto y categoría de enero–diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	18	27,7 %	42	51,9 %	133,3 %
CP02-Tumaco	0	0,0 %	1	1,2 %	-
CP03-Barranquilla	6	9,2 %	6	7,4 %	0,0 %
CP04-Santa Marta	10	15,4 %	5	6,2 %	-50,0 %
CP05-Cartagena	27	41,5 %	24	29,6 %	-11,1 %
CP07-San Andrés	0	0,0 %	0	0,0 %	-
CP08-Turbo	0	0,0 %	3	3,7 %	-
CP09-Coveñas	2	3,1 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP14-Puerto Bolívar	2	3,1 %	0	0,0 %	-100,0 %
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100 %</b>	<b>81</b>	<b>100 %</b>	<b>24,6 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.



**Gráfico 29.** Sucesos de protección ocurridos por categoría (2016–2017).  
Fuente: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria -Dimar.

El incremento en los datos de otros sucesos para 2017 obedeció a que en el Pacífico colombiano se presentaron robos a embarcaciones pesqueras, lanchas de recreo y motonaves de cabotaje, entre otras.

Por otra parte, los sucesos de protección de narcotráfico para el 2017 disminuyeron respecto al año 2016, debido a la gestión de la Autoridad Marítima Colombiana para ser neutralizados por el sistema de gestión de protección marítima de las instalaciones portuarias y las autoridades; es decir, esta droga es incautada por las autoridades competentes producto de labores de inteligencia y cooperación.





**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

# 6. Litorales



Actividad de levantamiento en campo, zona costera de San Andrés de Tumaco.

Dentro de las principales funciones de Dimar se encuentran las acciones tendientes a la adopción de políticas, planes y programas para el manejo, administración y control interinstitucional de la zona costera, revisión y evaluación de los diferentes requerimientos para el uso de esta área bajo su responsabilidad (Dimar, s.f. f).

Las capitanías de puerto son las encargadas de administrar, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Ley 2324 de 1984, para el uso y goce de los bienes de uso público (BUP) de la nación; así mismo, de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las resoluciones expedidas por Dimar, que otorguen concesiones o permisos temporales en sus jurisdicciones.

## 6.1 Conceptos técnicos sobre jurisdicción

En el periodo enero a diciembre de 2016 se emitieron quince (15) conceptos técnicos; durante el mismo periodo para 2017 fueron emitidos en total 45 conceptos técnicos sobre jurisdicción, lo que representó un crecimiento del 200 %, respecto al año anterior. Se observó que dicha situación ocurrió como consecuencia del incremento de permisos otorgados desde la Capitanía de Puerto de Cartagena, 25 conceptos, con un aumento porcentual del 177 %, respecto a las otras capitanías durante 2017 (Tabla 32, Gráfico 30).

Tabla 32. Conceptos técnicos sobre jurisdicción emitidos de enero–diciembre (2016-2017).

Capitanía de puerto	Ene-Dic 2016	*Part. (%)	Ene-Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	1	6,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP02-Tumaco	0	0,0 %	5	11,1 %	-
CP03-Barranquilla	1	6,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP04-Santa Marta	1	6,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP05-Cartagena	9	60,0 %	25	55,6 %	177,8 %
CP06-Riohacha	1	6,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP07-San Andrés	0	0,0 %	7	15,6 %	-
CP08-Turbo	0	0,0 %	1	2,2 %	-
CP09-Coveñas	2	13,3 %	2	4,4 %	0,0 %
CP14- Puerto Bolívar	0	0,0 %	5	11,1 %	-
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>	<b>45</b>	<b>100,0 %</b>	<b>200,0 %</b>

\*Part.: porcentaje de participación.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo–Dimar.

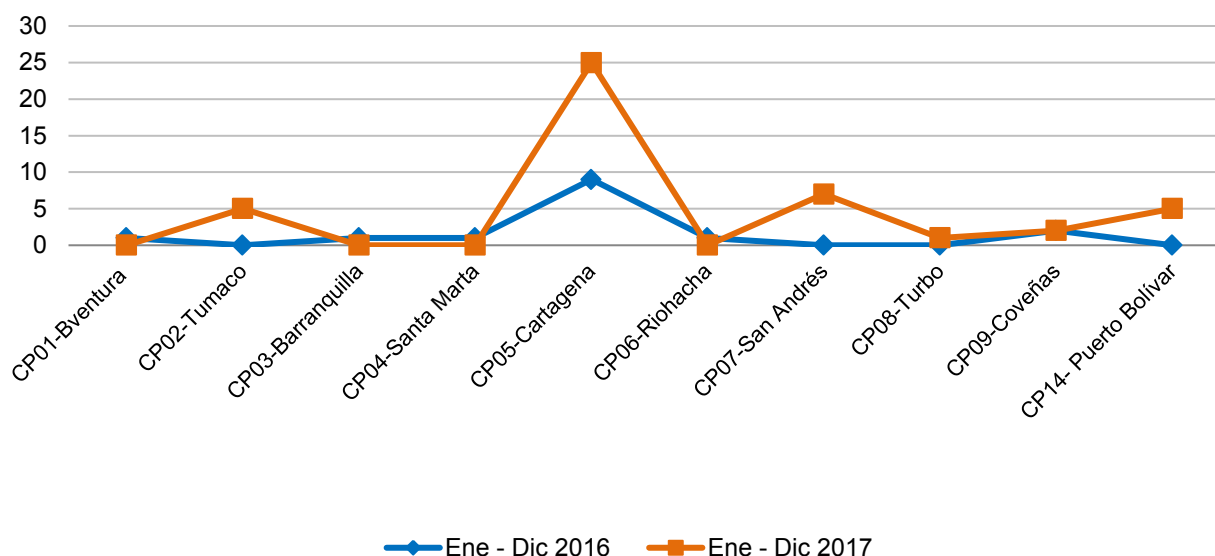


Gráfico 30. Conceptos técnicos sobre jurisdicción emitidos de enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

## 6.2 Concesiones

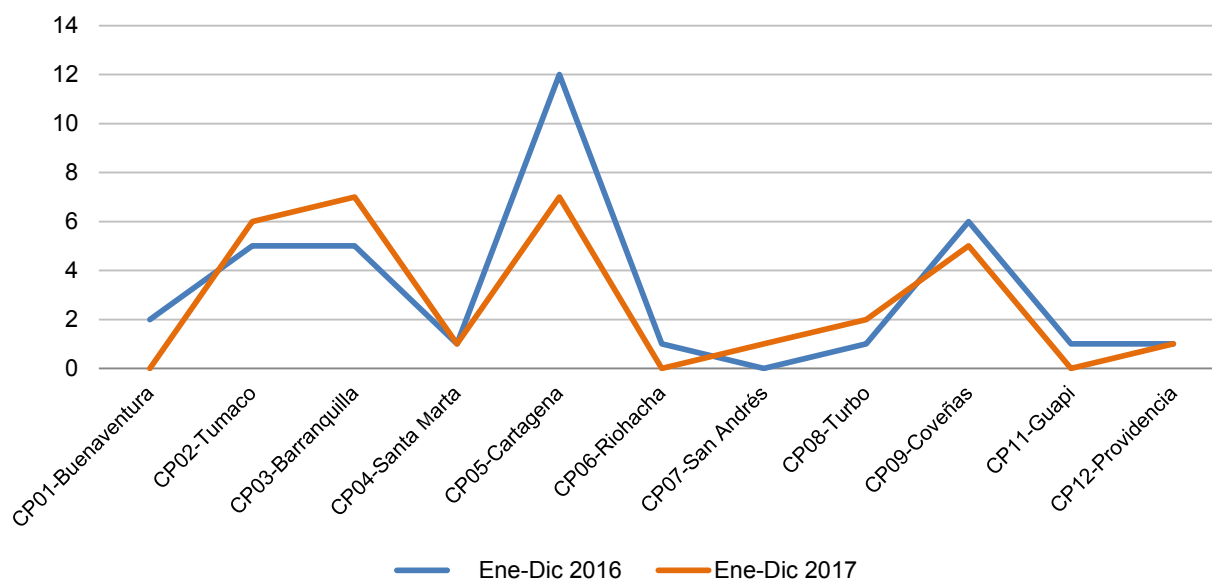
En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 fueron expedidas 35 concesiones; para la misma época de 2017 se expedieron en total 30 concesiones, lo que corresponden a una disminución del 14 % respecto a 2016.

Sin embargo, se observó un incremento en concesiones autorizadas desde la Capitanía de Puerto de Barranquilla, con un aumento del 40 % respecto a 2016, que corresponde a concesiones otorgadas a la industria (astilleros, emisarios submarinos, obras de protección, dragados no portuarios, construcción naval, cable submarino, entre otros) (Tabla 33, Gráfico 31).

**Tabla 33.** Concesiones expedidas por capitania de puerto de enero–diciembre (2016-2017).

Capitania de puerto	Ene - Dic 2016	*Part. (%)	Ene - Dic 2017	*Part. (%)	Variación porcentual 2016-2017
CP01-Buenaventura	2	5,7 %	0	0,0 %	-100,0 %
CP02-Tumaco	5	14,3 %	6	20,0 %	20,0 %
CP03-Barranquilla	5	14,3 %	7	23,3 %	40,0 %
CP04-Santa Marta	1	2,9 %	1	3,3 %	0,0 %
CP05-Cartagena	12	34,3 %	7	23,3 %	-41,7 %
CP06-Riohacha	1	2,9 %	0	0,0 %	-100 %
CP07-San Andrés	0	0,0 %	1	3,3 %	-
CP08-Turbo	1	2,9 %	2	6,7 %	100,0 %
CP09-Coveñas	6	17,1 %	5	16,7 %	-16,7 %
CP11-Guapi	1	2,9 %	0	0,0 %	-100 %
CP12-Providencia	1	2,9 %	1	3,3 %	0,0 %
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0 %</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>	<b>-14,3 %</b>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.



**Gráfico 31.** Concesiones expedidas por capitania de puerto de enero–diciembre (2016-2017).

Fuente: Subdirección de Desarrollo Marítimo -Dimar.

Las cifras de concesiones otorgadas son muy variadas, y depende de factores económicos del país y el desarrollo de los distritos o municipios, entre otros. El proceso a través de los años ha evidenciado que el número de concesiones varía año tras año dependiendo de aspectos puntuales por jurisdicción.



# Bibliografía

AVM 1992 (Acuerdo de Viña del Mar). (1992). Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto. (págs. 1-106). Viña del Mar: ROCRAM.

CIOH. (s.f.). Página CIOH. Recuperado el 22 de Noviembre de 2018, de:  
<http://www.cioh.org.co/derrotero/wrapperDerrotero/cartografa.php>

Dimar. (s.f. a). Concepto de nave. Consultado el 9 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/naves-y-artefactos-navales>

Dimar. (2012). Resolución 220 de 2012. Consultado el 9 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/res02202012.pdf>

Dimar. (2015). Resolución 0361 de 2015. Consultado el 9 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/res03612015.pdf>

Dimar. (s.f. b). Avisos a los navegantes. Consultado el 13 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/avisos-los-navegantes>

Dimar. (s.f. c). Pronósticos meteomarineros. Consultado el 13 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/pronosticos-del-mar>

Dimar. (2010 d). Resolución 0224 de 2010. Consultado el 13 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/res02242010.pdf>

Dimar. (s.f. e). Código internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (PBIP). Consultado el 13 de noviembre de 2018, de: <https://www.dimar.mil.co/proteccion-maritima>

Dimar. (s.f. f). Litorales y áreas marinas. Consultado el 13 de noviembre de 2018, de:  
<https://www.dimar.mil.co/litorales-y-areas-marinas>

IHO. (2017). Cartas de papel. Consultado el 22 de noviembre de 2018, de:  
[https://www.iho.int/iho\\_pubs/standard/S-65/S-65\\_Ed2\\_1\\_0\\_Mayo17\\_ENC\\_Production\\_ESP.pdf](https://www.iho.int/iho_pubs/standard/S-65/S-65_Ed2_1_0_Mayo17_ENC_Production_ESP.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. (1984). Decreto Ley 2324. Consultado el 9 de noviembre de 2018, de:  
[https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2\\_3241984.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/normatividad/dl2_3241984.pdf)



**Ministerio de Defensa Nacional  
Dirección General Marítima**

Carrera 54 No. 26-50 CAN. Edificio Dimar  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Contact Center +57 (1) 328 6800 en Bogotá D.C.  
Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Dirección  
General Marítima



@dimarcolombia



DimarColombia



dimarcolombia



dimarcolombia  
[www.issuu.com](http://www.issuu.com)